Sábado 28 de Octubre de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época — Año 2º — Núm. 354.

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 moneda nacional. Por 6 meses. " 10.30 " "

Número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado. Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

REDACTOR PRINCIPAL: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad. Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

SABADO 28 OCTUBRE 28.

El tránsito de los Santos Apóstoles Simon, Cananeo y Tadeo, llamado tambien Judas. Simon predicó el Evangelio en Egipto y Tadeo en la Mesopotamia; despues entraron juntos á la Persia [illegible]

Santa Cirila virgen [illegible] Santa Anastasia virgen [illegible]

San Fidel, mártir en Como, en tiempo del emperador Maximiano.

San Francio, mártir en Maguncia.

San Faraon, obispo y confesor en Meaux.

San Cipriano, obispo africano en Nápoles [illegible]

San Honorato, obispo en Vercelli.

Efemérides.

1492—Descubre Colon la isla de Cuba.

1746—[illegible] terremoto en Lima [illegible] del Callao [illegible]

1806—El almirante inglés Popham bate por mar á Montevideo y es rechazado.

1814—[illegible]

AGENTES.

[illegible]

EL SIGLO

La circular y el aumento de los correos.

La Tribuna hizo argumento en favor de la importancia de la circular pasada á los Gefes Políticos, recomendándoles el cumplimiento de sus deberes, con el aumento de los correos [illegible]

[illegible]

vacion respecto del resultado mas ó menos probable, que puede dar la circular en cuestion. [illegible]

El momento es oportuno.

La accion del Gobierno debe hacerse sentir en los Departamentos [illegible]

[illegible]

Circular de Lord Russell.

Hace algunos dias que decíamos en un artículo tratando la cuestion chileno-española [illegible]

[illegible]

una consoladora esperanza de que la conquista no será jamas realizable, mientras haya ministros como Lord Russell que, afrontan toda la indignacion de dos poderes colosos por defender la autonomia de una nacion debil pero valerosa.

En nombre del porvenir de la América libre é independiente, dirigimos un voto de admiracion al ministro que representa tan dignamente la política de la reina de los mares.

F. Ferreira y Artigas.

Un nuevo Banco.

Si hay algo que puede disculparse al Gobierno en su imprudente empeño de legislar en toda materia, lo es el decreto legislativo que estatuyó nuevas facilidades para los Bancos, y que autorizó en consecuencia, el establecimiento, primero, del Banco Montevideano, y ahora el del que abre sus operaciones de emision bajo la razon Navia y Ca.

Los Bancos que se establecen sucesivamente entre nosotros son una señal alhagüeña del fomento y desarrollo del crédito, ese precioso motor que como lo dice Chevalier, establece una asociacion entre el rico y el pobre; entre el que por herencia ó por su trabajo ha adquirido un opulento patrimonio, y el que debuta en la vida sin mas recursos que su inteligencia, su moralidad y su contraccion.

Los Bancos son uno de los elementos mas poderosos del desarrollo de un pueblo bajo todos conceptos, porque la abundancia permite que los ciudadanos mejoren sucesivamente su condicion moral, y el adelanto material trae necesariamente el mejoramiento intelectual.

El Banco que representa el Sr. Navia trae ademas de las garantias establecidas por la ley, las de su larga práctica en negocios de esa clase, y su honradez acreditada en ella.

Sea bien venido el Banco del Sr. Navia, que trae nuevos capitales á la circulacion y á la concurrencia, que ha de hacer mas barato el precio de su adquisicion, facilitando de ese modo las grandes empresas, y haciendo mas accesible á todos el uso del crédito.

El Sistema Métrico-Decimal.

La ley de pesas y medidas del 13 de mayo de 1865 acordó que desde el 1º. del año 1867 el sistema métrico decimal reemplazará en todo el territorio de la República al sistema de pesas y medidas que se usa actualmente, y que para el *Departamento Topográfico, la Aduana y las oficinas de contabilidad de la Capital el plazo queda limitado* AL 1º. DE ENERO DE 1864.

Sin embargo estamos ya á fines del año 1865, y hasta ahora la aduana y todas las oficinas de contabilidad de la República no usan el sistema métrico decimal y hasta las nuevas disposiciones del gobierno, como la ley de correos, la tarifa de aduana, todo sigue haciéndose con relacion al antiguo sistema de pesas y medidas, no habiéndose cumplido la ley sino con la moneda, por estar en circulacion la nueva.

Ya seria tiempo que nos resolviésemos á ejecutar lo acordado, empezando desde ya por todas las administraciones públicas, y mas especialmente las de obras públicas y la aduana, si queremos de una vez plantear el nuevo sistema; porque si no empieza por arriba, jamas veremos realizarse lo acordado y seguiremos con el antiguo sistema, por pura dejadez y abandono, dejando el progreso para las leyes escritas y siguiendo en la práctica la vieja rutina.

Creemos que el término acordado ha sido postergado por una ley posterior, pero ese nuevo termino venció á lo menos este año, y por otra parte ya es tiempo que el gobierno realice cuanto antes la obra encomendada por la ley y empiece por hacerla ejecutar en sus mismas oficinas, pues de ese principio de ejecucion saldrá forzosamente la propagacion y el habito del nuevo sistema; este es el único medio de plantearlo de una vez. Otra consideracion milita en favor de esa medida, y es la simplificacion que procurará en los cálculos y en el trabajo á todos los empleados del Estado.

Esperamos pues ver adoptarse esa medida para el dia 1º. de enero del año entrante.

A.

SECCION OFICIAL

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Tesoreria Departamental de San José ha producido la cuenta del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos; al que examinada por la mesa respectiva presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

1.	Existencia en Febrero 1.º	$	46 62
2.	Contribucion Directa		22 40
3.	Derechos de abasto		823 40
4.	Patentes de rodados		478 40
5.	Registros de escrituras		30
6.	Proventos de cementerio		171 30
7.	Ramos policiales, guias		168 24
«	Marchamo de cueros		131 08
«	Multas		97 50
8.	Patentes de giro		1029 50
9.	Arrendamientos de campos		1131 91
10.	Entradas eventuales		190 64
11.	Tesoreria general para pago del presupuesto de policia por Marzo		1867 90
	Idem idem idem Abril		1867 90
	Id. y compañia Urbana Mayo		2280 50
	Idem idem idem Junio		2152 43
	Suma del producto	$	12,497 72

INVERSION.

1.	Presupuesto de la policia por Marzo	$	1513 38
«	Idem idem idem Abril		1828 44
«	Idem idem idem Mayo		1779 96
«	Idem idem idem Junio		1818 71
2.	Compañia Urbana por Mayo		418 60
«	Idem idem idem Junio		267 20
3.	Comision Estraordinaria á cuenta de Marzo Abril y Mayo		43 20
4.	Juzgado Ordinario por Enero, Abril y Mayo		32
5.	Gastos de Oficina		36 20
6.	Suministros		1553 33
7.	Auxilios á varios		150 11
8.	Vestuarios		166 44
9.	Gastos de guerra composturas de armas		146 80
10.	Gastos eventuales		1001 66
		$	10,762 03
	Existencia que pasa para Julio		1,735 69
	Suma igual al producto	$	12,497 72

La circunstancia de no acompañar á las cuentas presentadas, los comprobantes que deben justificar las entradas, ha dado mérito para que esta Contaduria no pueda llevar á cada una de la cuenta particular de los arrendatarios de tierras públicas, lo que hayan podido abonar, ni al año que pertenece el arrendamiento satisfecho, de cuyo conocimiento ella no puede prescindir.

La misma falta se nota referente al presupuesto de la Compañia Urbana por el mes de Mayo que importa segun la cuenta $418 60 y no viene justificado de manera alguna, por lo que seria conveniente que V. E. ordenase el envio de todos aquellos justificativos cuya falta ha notado esta oficina.

Como las partidas de descargo marcadas con los números 6, 7, 8, 9 y 10 no tienen asignada cantidad alguna en la ley de presupuesto, V. E. siendo servido, podria ordenar el rubro á que deben ser imputadas, toda vez que ellas mereciesen su superior aprobacion.

Por otra parte ha sido necesario rectificar la existencia que traian las cuentas para Julio, aumentándolas de $16,47, que proceden $ 66 47 en mas de Montepio no descontado, y $ 50, en menos, de error de suma al efectuar el pago del presupuesto de la policia por el mes de Marzo último debiendo ser pues, de $1735 69 en vez de $1719 22, que la Tesoreria Departamental hacia figurar.

Por todo lo espuesto cree esta oficina conveniente aplazar la aprobacion de la cuenta hasta que la Gefatura haga la rectificacion indicada y remita los vales que ha omitido.

V. E. no obstante resolverá como sea mas acertado.

Montevideo, Octubre 21 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

Trascríbanse á la Gefatura de San José las observaciones de la Contaduria General, á fin de que remita con brevedad los comprobantes de la referencia, previniéndosele á la vez que en lo sucesivo, limite los gastos del departamento á las cifras que le están designadas por el presupuesto vigente; publíquese y devuélvase á sus efectos.

GOMEZ.

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Gefatura Política del Departamento de Paysandú ha producido la cuenta documentada del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en el mes de agosto último; la que examinada por la mesa respectiva presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

1	Existencia en Agosto 1.º	$	6
2	Ramos policiales, tornaguias de Abasto, en Agosto		17
«	Id generales en embarque		8
«	Guias		13 50
«	Permisos para edificar		34
«	Id para abrir casas de negocio		12
«	Impuesto sobre saladero por Agosto		10 65
3	Proventos de Cementerio en el presente mes		11
4	Entradas eventuales		7
5	Arrendamiento de campos, Dn. Juan Azcue por lo que le corresponde pagar hasta el 3er. año		1132 25
6	Banco Mauá y Ca. en cheques de 1 á 6		2656 72
7	Registro de marcas producido en el mes		19
		$	3,927 12

INVERSION.

1.	Presupuesto de la policia por Agosto	$	1871 75
«	Compañia Urbana por id		115 20
«	Mantencion, Equipo y alumbrado		441 40
2.	Gastos eventuales		109 42
3.	Idem de guerra por compostura de armas		41
4.	Auxilios á varios		13 20
5.	Diversos gastos		691 25
		$	3,283 22
	Existencia para Setiembre		643 90
	Suma igual al producto	$	3,927 12

No habiendo producido cuentas por la Gefatura de Paysandú, anteriores á la de Agosto, no puede en consecuencia la Contaduria apreciar la exactitud de la partida de existencia con que empieza.

Las partidas 3 y 4 por gastos de guerra y auxilios á varios se llevarán á la misma cuenta, si mereciesen la aprobacion de V. E.

Ningun reparo habria que hacer á la cuenta sin la partida relativa á impuesto sobre saladeros. Procede ella de cinco centésimos por res sobre 213 que ha faenado el del Sr. Libaros habiéndose en consecuencia percibido 10$65.

Como en esta oficina, ni en el Registro Nacional, se encuentra ninguna disposicion legal ó gubernativa que autorice ese impuesto, lo hace presente á V. E. para la resolucion que corresponda.

Por lo demas ninguna otra observacion tiene que hacer á la referida cuenta.

Montevideo, Octubre 20 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda D. Juan Ramon Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

Sin perjuicio de las ulterioridades á que pudieran dar lugar las cuentas pertenecientes á los meses de que no se han rendido, apruébase la presente, oficiándose á la Gefatura á fin de que las produzca con brevedad, exigiéndolas si necesario fuera, de su antecesor; prevéngasele á la vez se limite en los gastos Departamentales, á las cifras que están determinadas en el presupuesto vigente, absteniéndose de continuar el impuesto sobre saladeros, para cuya creacion no existe disposicion legal.

Publíquese y devuélvase.

GOMEZ.

INTERIOR

Division del General Castro.

Hé aqui un estracto de los partes publicados por la *Tribuna* sobre las importantes operaciones llevadas á cabo por la division del infatigable General D. Enrique Castro.

Con fecha 6, desde Tevironzá, comunica dicho jefe lo siguiente:

Ayer á las cinco de la mañana mandé al Teniente D. Eugenio Lescano, hasta la guardia de Timbapoy en observacion de las operaciones del Sr. Coronel Reguera, y el resultado de esta comision ha sido que hoy á las ocho de la mañana ha regresado el referido oficial, conduciendo mil animales vacunos y cuatrocientos yeguarizos, entre estos algunas mulas cargueras pero flacas. Este oficial entró hasta donde tienen sus campamentos los Paraguayos. Este oficial tenia diez hombres.

El Coronel Reguera me ha mandado decir, hoy á las doce, que habia sacado de la Candelaria, de quince á diez y seis mil animales entre vacunos y yeguarizos.

El oficial que estaba en Comision por la guardia del Ombú, acaba de incorporárseme; conduciendo algunos bueyes y caballada flaca; aun no sé el número de ellos, y una carreta.

Acabo de estar con el Coronel Reguera que está como una legua de este campo y he visto la yeguada que son como seis mil; el ganado no lo he podido ver todo por estar muy cerrada la noche, pero puedo asegurarle que entre todos estos son de veinte mil arriba, y otra partida que tambien está en la misma operacion me ha mandado decir que con los siete hombres que tiene no puede arrear la hacienda por el crecido número, así es que creo que entre toda la hacienda y animales yeguarizos son mas de treinta mil, los que se le han tomado al enemigo.

Dentro de 15 dias podré mandarle 200 bueyes en regular estado, porque ahora están muy rendidos, mañana voy á hacer apartar toda la boyada y hacerla poner en marcha muy despacio.

Hoy he recibido parte de la Tranquera de Loreto, que tienen los Paraguayos una fuerza como de 100 hombres de observacion y que han salido á recorrer como media legua de las trincheras, una partida de pocos hombres.

He dejado al Mayor Reina con su escuadron en Santo Tomás, para que recorra hasta el Paraná y saque todos los animales que por casualidad hayan quedado por los montes ó campos muy quebrados.

Otro parte del General Castro, datado el 8 en Tevironzá y dirigido al General Flores, dá esta noticia,

Habiendo mandado al Sr. Coronel D. Isidoro F. Reguera, sobre la Candelaria, como di cuenta á V. E. en mi nota anterior, para que tomase aquel punto, tuvo por resultado de esta operacion tomarles á los enemigos el referido punto, que lo tenian guarnecido por una fuerza de 200 hombres, en su mayor parte infantes, quitándoseles de 20,000 animales para arriba entre vacunos y yeguarizos.

—Con fecha 8 agrega estos detalles:

En cuanto á lo que V. E me ordena en su nota del 29, que eche á lanzadas á los paraguayos al Paraná, desde los dias 3 y 4 del presente están cumplidas sus órdenes. El 3 en las Trincheras de San José y el 4 en la Candelaria, hemos hecho flamear los Pabellones Aliados, Argentino y Oriental, como verá V. E. por los partes que he pasado.

Hoy he inspeccionado la hacienda que le hemos tomado al enemigo, y aseguro á V. E. con certeza que son de 28 á 30,000 animales, entre vacunos y yeguarizos.

Hoy despacho al Teniente D. Juan Solis, con 100 hombres, para que me descubra la Tranquera de Loreto, y segun el parte que me dé, marcho para aquel punto, para ver si consigo un nuevo triunfo; el Teniente Solis lleva la órden de descubrir auque sea á balazos.

Las avanzadas que tengo sobre el Paraná, me han pasado hoy parte sin novedad en cuanto á enemigos y que han recogido como cien animales vacunos.

El alferez Solis que tenia en comision por el Ombú, regresó ayer conduciendo como tres mil animales entre vacunos y yeguarizos.

—El general Flores acusando recibo de esas comunicaciones, dirige estas palabras justicieras al general Castro:

Felicite á mi nombre al coronel Reguera y á todos los valientes que forman la vanguardia, de la Division de su mando, recibiendo V. S. y toda la Division á sus órdenes iguales felicitaciones, por el denuedo y heroismo con que se han conducido; como tambien por la disciplina y moral con que han marchado en esa penosísima campaña en que se han cubierto de gloria.

—Con fecha 14, en el Ombú, el general Mitre impuesto de las referidas comunicaciones, dice lo siguiente al general Flores:

Complacido altamente por el feliz éxito que obtiene esta columna, y que augura hechos mas satisfactorios aun para la ulterioridad, que serán en gran parte debidos á la habilidad y acierto con que los recomendables gefes de esta columna, ciñéndose á sus instrucciones cumplen la mision que se les ha encomendado, me complazco en reconocer la trascendencia de los hechos producidos por esta division de la vanguardia del ejército aliado, así como el indisputable mérito que han contraido los gefes oficiales y soldados que la componen.

Proclama del General Flores.

El Gobernador de la República Oriental del Uruguay y General en Gefe de su Ejército.

¡Soldados de la 3.ª División!—Vuestro General en Gefe viene á agradeceros los importantes servicios que habeis prestado á la noble causa, que con tanto teson y denuedo habeis defendido, y á despedirse de vosotros, para que volvais al seno de vuestros hogares, cubiertos de gloria inmarcesible.

La abundancia del elemento de caballería, que puede considerarse por demas en el género de guerra que vamos á empezar en esta segunda campaña, la escasez de caballos que pueda facilitar la actividad con que debe operar vuestra arma, todas son razones mas que suficientes para resolverme á dar el paso que doy, esperando que en cualquier momento que la Patria reclame vuestros servicios, estaréis prontos como lo estuvisteis hasta ahora, para sostener el brillo de su bandera.

¡Soldados y Compatriotas!—Volved al seno de la Patria querida á cuidar de vuestras esposas y madres, y estad seguros que la Patria os cuenta en el número de sus dignos hijos.

Os saluda vuestro General y amigo.

VENANCIO FLORES.

Cuartel General en Aguaceros á 13 de Octubre de 1865.

Minas.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Sírvase usted publicar en su acreditado y popular diario el artículo que acompaño, á cuyo obsequio le quedará agradecido S. S. S:

M. Trilles.

Por varias publicaciones que se rejistran en las columnas de los diarios de la capital, se quejan unos de la apatía de las comisiones de los pueblos de campaña, y otros espresan la necesidad que hay de mejorar el ramo de «Instruccion Primaria», necesidad reconocida por todos, y como ha espresado muy bien el señor Ministro de Gobierno. «Es de gran importancia para los destinos futuros de la República.»

Las comisiones, señor Redactor, por mas que se esfuercen, poco podran hacer, sino no se hace sentir la accion vivificadora con hechos prácticos y positivos, tendentes al mejoramiento un ramo tan importante: cual es «La educacion popular,» y que no esterilicen las mas grandes y fundadas esperanzas que tiene la comision actual.

Habiéndome cabido el alto honor de haber sido nombrado miembro integrante de la Comision E. de este Departamento, no seria propio ni decoroso, esperar por mi parte, las mejoras, que en union con mis dignos cólegas, y en el indicado ramo se han efectuado; pues esto corresponde el hacerlo y juzgarlo á los ciudadanos de esta localidad.

Si lo primero es impropio, creo que publicar algunas notas remitidas á la superioridad no se oponen ni á lo uno ni á lo otro, y solo sí justifican ante el público, nuestros hechos, nuestro proceder, y nuestro pedido.

Se ha solicitado al Superior Gobierno ese aumento del sueldo de los Preceptores; porque la insignificante cuota asignada, esta muy distante de corresponder á la altura de su destino: á este pedido ese Gobierno no accedió: razon para que esta comision le asigne al Preceptor D. Froylan Machado los veinte pesos de eventuales á mas del sueldo demarcado por la ley; y por el gran número de alumnos, y por su aptitudes y contraccion. A mas se ha pedido á la superioridad, su autorizacion para percibir un impuesto con destino: 1.º para atender al mejoramiento de la educacion: crear dos escuelas mas que son necesarias, dotándolas de los testos y útiles que precisasen: 2º. para vestir á un sin número de niñas pobres que vagan por las calles, con la obligacion de que concurran á las escuelas: 3º para la reedificacion del templo de esta villa. A mas se á pedido los 6000 pesos decretados por la Asamblea General con destino á la redificacion ante dicha.

Con este impuesto bien recaudado y administrado por esta Corporacion no solo se obtendria lo antedicho, sino que tambien se pondrian en práctica otras mejoras de utilidad general. Pero pretender mejorar y educar sin asignar recursos para ello, no solo es pedir un imposible, sino trasladarse á la rejion de las quimeras.

La educacion popular no es un acto espontáneo ni oficioso del Gobierno. No: el tiene la obligacion de costearlo y sostenerlo debidamente; así como el ciudadano tiene el derecho á los goces de este beneficio á la vez que un deber en contribuir para su mantenimiento.

Nadie, Sr. Redactor, podrá alarmarse por un pequeño impuesto, aplicado á un ramo tan importante; la parte civilizada de está bella República, seria la primera en aplaudir, por que á ella le consta, que en los paises mas adelantados, si han querido colocar la educacion en el alto puesto que le corresponde han tenido que adoptar este medio.

El Superior Gobierno hasta la fecha, no se ha dignado contestar á lo pedido; y es de presumir que ese silencio es precursor de su negacion. Ningun Departamento es mas digno á la consideracion del actual Gobierno que el de Minas: de él salieron los primeros Escuadrones guiados por el valiente Teniente Coronel Don Julian Llanes cuando el triunfo era problemático: de él salieron el benemérito Coronel Carabajal y un sin número de Gefes y soldados á prestar su concurso á la libertadora cruzada: de él han salido toda clase de recursos para el Ejército Libertador: en el se han curado los heridos etc. etc. y finalmente á el, en parte es debido el triunfo del gran partido; que enarbolando el estandarte Nacional, y oriflama punzó vino de pueblo en pueblo, de lugar en lugar, hasta clavar su victoriosa bandera frente á los muros de la nueva Troya. Y este Departamento no es acreedor, despues de tantos sacrificios á que se le concede lo que ha solicitado?............

Minas, Octubre 23 de 1865.

Siguen 9 actas de la *Comision E. A. del Departamento* cuyas ideas se hayan reasumidas en el artículo anterior y en la nota que vá á continuacion y que demuestran el empeñoso celo con que dicha Comision se ocupa de la cuestion de enseñanza, pero que no podemos publicar por su mucha estension.

Comision E. A. del Departamento.

Minas Octubre 12 de 1865.

Sr. Ministro:

Esta Comision, tiene el honor de acusar recibo á la circular de V. E. de fecha 22 del pasado.

Mucho antes de recibirla, esta comision se habia dedicado con empeño al mejoramiento del ramo de instruccion pública en esta localidad; dotando á sus escuelas apesar de la escaces de sus recursos de los testos y útiles que necesitaban.

Ha hecho mas, ha propuesto al Superior Gobierno, la creacion de un impuesto con destino al fomento y sosten de la «educacion primaria» y á otras mejoras muy necesarias, y que reclaman una pronta solucion.

Con esto se salvarian todos los inconvenientes que obstan á la educacion popular; y se salvaria tambien la barrera, que se opone al progreso intelectual en este patriota y benemérito departamento. Estos fondos recaudados y bien administrados por esta comision, serian mas que suficientes, para atender á las escuelas, crear otras nuevas; y para que á los preceptores se les pagase con religiosidad, no la insignificante cuota asignada, sino un sueldo que siquiera les proporcionase los medios de vivir moderadamente, en premio de sus fatigas y contraccion; sin cuyos requisitos no es posible la educacion en los pueblos de campaña.

Lo espresado ha sido pedido á V. E. con reiteracion por notas anteriores: notas, á las cuales y sin duda por el cúmulo de atenciones que pesan en el ministerio de V E., no se ha dignado ni contestar, ni conceder, ni denegar.

Nada podrán hacer las comisiones de los departamentos, sino se hace sentir la accion vivificadora del Superior Gobierno, con hechos prácticos y positivos, tendentes á su mejoramiento; y que no esterilicen las mas grandes y fundadas esperanzas que tiene esta comision.

Fundándose esta, en lo que espresa la circular de V. E. propone la creacion de otra escuela mas de varones en esta villa. La que existe Exmo. Sr. cuenta en la actualidad con ciento veinte educandos; y diariamente se están presentando un sin número de niños solicitando ser admitidos. A los miembros que componen esta corporacion les es doloroso no poder acceder á lo que solicitan; ya por el poco local, ó por ser imposible poderse contraer un solo preceptor, sin ayudante, á educar á un número mucho mayor, que el que cuenta en la actualidad. ¿Será digno y decoroso dejar á esta juventud sin educarse? la respuesta es bien obvia....NO....

En la misma circular espresa V. E. «El infrascripto confia que la comision secundará «los propósitos del Gobierno etc.» En lo primero y último puede confiar V. E. que los miembros que la componen llenarán su mision, así como confian que V. E. no solo accederá á la solicitud, sino que tambien secundará y apoyara sus propósitos á fin de que se realicen las mejoras que son necesarias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Enrique Domingo Perez, presidente.
Eladio Moreno, secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Algunas observaciones

SOBRE EL CROUP Y SU TRATAMIENTO ACOMPAÑADAS DE UNA ESTÁDISTICA DE MORTALIDAD

POR EL Dr. D. ESTEVAN WÖNNER.

Desde algunas semanas el croup hace mas estragos que de ordinario en esta ciudad. Como se verá mas alelante si en todo el mes de Agosto ha habido 4 casos solamente mortales de esta enfermedad, en Setiembre hubo 9 y en lo que va de Octubre alcanzan ya á 14 sin contar los que no están certificados por los hombres de la ciencia. Decimos mortales porque no conocemos todos los que no lo han sido.

Apesar de haberse publicado varios articulos sobre esta temible y terrible dolencia sobresaliendo entre ellos los que dió á luz dos años hace nuestro cólega el Dr. D. Adolfo Brunel, nos decidimos sinembargo á publicar hoy las siguientes observaciones que venimos recogiendo, desde mucho tiempo atras, sobre este flajelo.

El croup ó angina membranosa segun varios autores, llamada tambien por Guersant *angine couenneuse* es una variedad de la *Diphtherie* del renombrado Bretonneau y su nombre mas propio y adecuado es *Difterites de la larinje*. Muchos la confunden con la angina gangrenosa. Así en el diccionario de Nysten (edicion de 1855 pag. 77) hablando de las anginas se observa esta confusion, lo que es un gran error. Bastan para distinguir la gangrenosa las manchas negras de la garganta y de la larinje y el olor fétido que despide la boca del enfermo que las tiene (color negro y olor fétido que jamas tienen los enfermos del croup) y la rápida marcha de la enfermedad que ordinariamente en menos de dos dias puede matar al enfermo. La hemos visto pocas veces pero una sobre todo que observamos en 1856 en Turin tenia dichos caràcteres tan marcados que podia distinguirlos aun la persona mas profana á la ciencia.

El croup ó difteritès de la larinje es una enfermedad bastante conocida entre nosotros para que sus síntomas puedan ser olvidados ó confundidos con los de otra. La tos particular que la acompaña ademas de la fiebre continua, las manchas blancas en la boca y en la garganta (vulgo llagas) y la afonía ó falta de voz que se presentan en ella, constituyen sus síntomas propios sobre todo los últimos que la diferiencian del falso croup ó *angina estridulosa*.

El croup conocido desde mucho tiempo en todas las partes del mundo, se ha presentado en estos paises desde pocos años acá con una fuerza estraordinaria. Verdad es que cuando el croup es epidémico es mucho mas temible, pero la difteritès fatal, sin síntomas de croup como ahora se ve, pocas veces se ha conocido. Diremos entretanto que la difteritès es una afeccion *esencialmente general* cuyo carácter es formar falsas membranas en las varias partes del cuerpo. Si ataca la garganta sola y la farinje llámase *difterites de la farinje*: si la larinje toma el nombre de *difterites de la larinje* ó *croup* etc. Puede tambien atacar las partes exteriores y presentarse en un *intertrigo* ó en una llaga de un caustico y tambien en los intestinos. (1) Es revistiendo todas estas formas que ha aparecido en estos últimos años entre nosotros. Así lo hemos visto por desgracia en uno de nuestros hijos que atacado de la difteritès en las partes exteriores falleció sin presentar el mas pequeño síntoma de croup.

Tanto aquí, como en la Colonia, Concordia y Buenos Ayres la difterites presentó esas variedades, pero las manchas difteríticas en el centro de la llaga de un caustico, del intertrigo etc. ó en la boca y garganta mostraban bien cual era su naturaleza.

(1) Véase obra citada mas adelante pág. 131.

A nuestro parecer en estas regiones la difterites afecta de un modo mas violento que en otras partes contribuyendo quizás á esto, condiciones locales que la hacen por eso mas grave.

El *croup* es 1.º una afeccion general como dijimos, 2.º suele ser epidémica, 3.º es contajiosa, 4.º á veces es hereditaria, 5.º no respeta edades.

1.º El croup (y las otras variedades de difterites) es una afeccion general con manifestaciones locales (2). Tenemos á la vista una obra que creemos de las mejores publicadas á este respecto. Quizás pocos la conozcan. *Traité de la diphtherie de la laryn par le Dr. Millet Paris* 1863. *Ouvrage couronné par la societé des sciences médicales de Bruxelles*. Véase lo que ese autor dice en la pág. 237 como tambien la observacion contenida en la pág. 35 sobre un niño que murió de resultas de la afeccion difterítica general á pesar de no presentar mas síntomas de croup y despues de 15 dias que se le creia sano. Este carácter es de suma importancia para su tratamiento, como lo veremos mas adelante.

2º. El croup es epidémico. El mismo autor habla de varias epidemias de croup que cundieron en Tolosa en el año 1859 y en varias otras partes de la Francia en el año 1858. pero la fuerza con que se han desarrollado epidémicamente tanto en la Colonia, Concordia y Buenos Aires, como en esta ciudad en el año 62—63 deja quizás atras aquellas epidemias. Mas adelante se verá la prueba.

3º. El croup es contajioso. Dicho autor (3) admite el contajio y dice que es tan contajioso como la viruela, la escarlatina y el sarampion, propagándose del mismo modo. No son las teorias las que en medicina, pueden decidir un juicio, sino los hechos observados por los médicos, y todos saben que la medicina es la ciencia de las observaciones. Vease dicha obra paj 49 y 52 y en la 16 donde refiere que el año 1858 fueron destruidas por el croup familias enteras compuestas de cinco y seis personas en dos departamentos de la Francia. En otra obrita alemana leemos, que en Berlin el año 1854 un tal Hurrel profesor de música, perdió sus cinco hijos en pocos dias, y un empleado publico, tambien 5 en 15 dias. Nosotros sabemos que en la Concordia entre otras familias la del D. J. Megget ingles perdió en 1863 8 hijos en pocas semanas. Un tal Gomez de la Union perdió 7 niños en dos ó tres dias, siendo tres de ellos enterrados en el mismo dia: Nosotros que escribimos estas observaciones tuvimos la desgracia de perder dos robustas criaturas en un mismo dia: uno de croup y el otro de difterites esterior. Al Sr. Don J. M. Barboza le aconteció eso mismo; y en este año al Sr. Blaizac, calle 25 de Mayo, al Sr. Baglietto, calle Cerrito, á la familia Anaviturte, calle Reconquista. En la Colonia el Sr. Quintana perdió tres niñas de regular edad en poco tiempo. Así en Buenos Aires y otras partes repitiéronse iguales desgracias. Ademas de esto como prueba convincente del contajio léase la obra de que hemos hablado mas arriba paj. 31 y las observaciones en las paj. 38 y 39, las que no dejan duda del contajio.

4.º Es heriditario. El Dr. Millet (pág. 23) cuenta que una señora de Tours perdió sus cinco niños todos del croup en la edad de 18 meses á tres años. Conocemos en esta ciudad al Sr. J. J. B quien perdió ya tres hijos del croup y otros de afeccion al pecho. No tenemos otras observaciones.

5º. No respeta edades. Aunque con mayor frecuencia afecte á los niños de dos á 8 años siendo en ellos mortal muchísimas veces por razon, no solo del pequeño diametro de la larinje y de la traquea, las que mas prontamente se obturan por las falsas membranas, sino tambien de la poca resistencia de esos seres á la afeccion general de la sangre, no por eso deja de ser fatal en las personas mayores.

Oiganse, en comprobacion, las siguientes observaciones tomadas de dicha obra pág. 18. La emperatriz Josefina primera mujer de Napoleon el Grande, murió de croup á los 51 años de edad. Washington falleció de la misma dolencia á los 67 años. El General Durrouchet á los 63 años. Enrique Blache practicante de un hospital de Paris á los 26. El Dr. Gillete murió igualmente de croup á los 58 años de resultas del contagio recibido en una operacion hecha á un niño atacado de él. Nosotros añadimos: que la reina Estefania de Portugal, aunque operada, murió á los 22 años en 1859 y una tal Ana Rosa de 36 años murió en esta Ciudad en Marzo de este año como resulta de los registros de la Junta Económica. Creemos que esto bastará á evidenciar la asercion de que el croup no respeta edades.

¿Hay alguna relacion entre el croup y otras afecciones contagiosas? Creemos que sí. Tanto el Dr. Millet como la mayor parte de los autores nada dicen á este propósito, solo dicho autor confiesa en la pág. 101 que *jamás* ha visto sanar á niños de croup *morbiloso* ó con sarampion. Varios casos hemos oido de croup mortal que han seguido al sarampion, como el del hijo del señor Schiaffino de Buenos Aires: pero aceptando esa confesion alopática diremos que nos cupo la suerte este año de curar á un niño del señor Palacios de croup, resultado del sarampion. Pero hay otra relacion á nuestro parecer entre el croup y otra enfermedad. Hablamos de la viruela y de la vacuna.

No seremos nosotros que levantaremos nuestra voz contra la vacunacion pero sí la levantaremos contra el sistema que se emplea para vacunar á los niños, y de brazo á brazo sin tener todas las precauciones posibles, observando con esmero si el niño que cede el virus tiene condiciones de buena salud.

Pero no queremos hablar de esto: fundados en las observaciones que desde hace tiempo vamos recojiendo, creemos que los niños vacunados desde muy temprana edad, si suelen quedar preservados (ordinariamente por 8 á 10 años) de la viruela, quedan al contrario propensos á las difterites y sobre todo al croup.

Esta opinion quizás parecerá á muchos muy atrevida, pero convencidos del esmero que hemos tenido en nuestras observaciones, la externamos no sin el deseo de que los hechos nos muestren que nos equivocamos.

Hé aqui los puntos en que fundamos nuestra opinion:

1.º Casi todos los niños que sucumben del croup, están vacunados.

2.º Algunos de los que hemos salvado del croup, ó no estaban vacunados ó cayeron despues con viruela, como un niño del Sr. Perron.

3.º Desde que la viruela abunda tanto entre nosotros, el croup se presenta con mas frecuencia.

4.º En los muchos virulentos que asistimos siempre hemos observado difterites ó en la boca ó en la faringe.

5º. En las familias en que ha habido algun virulento, cuyos otros miembros hemos podido preservar de la viruela, hemos visto varios de ellos enfermarse de difterites farisea.

Si estos puntos de contacto no bastasen para establecer nuestra opinion á este respecto, añadiremos el esperimento practicado por el Dr. Millet (4) quien habiendose picado el brazo con una lanzeta mojada en una falsa membrana vió aparecer en ese lugar una pústula semejante á la de la vacuna.

Conocida la naturaleza de esta enfermedad cuyo pronóstico, es muchas veces fatal, nos toca hablar de su tratamiento. ¿Cual de los sistemas conocidos y adoptados en esta ciudad es pues el mas eficaz para curarla? el alopático, el hidropático ó el homeopático? Fácil será com-

(2) Véase obra citada pág. 13 y 237.
(3) Página 38, y siguientes de dicha obra.
(4) Véase obra citada página 50.

prender que damos la preferencia á este último pero en fuerza de razones y de hechos prácticos de que vamos á ocuparnos y que nos parecen decisivos.

La alopatia usa en la difterites, maxime si reviste la forma croupal, los vomitivos, purgativos, las unturas, antiguamente las sanguijuelas, el percloruro de fierro, etc; las cauterisaciones y la operacion ó traqueotomia. Nada de esto puede curar el croup en la mayor parte de los casos. Muchos son los que todavia créen que los vomitivos son eficaces en esta enfermedad. Lamentable error! El croup se vé que es una enfermedad general, cuyo asiento está, digámoslo vulgarmente, en la masa de la sangre, pues que apesar de espectorar ó lanzar muchas falsas membranas el enfermo se muere. ¿A que pues molestar á estos, sobre todo cuando niños, con tan duro tratamiento? Si se pregunta á las familias que perdieron sus hijos de esta enfermedad que es lo que obtuvieron con semejante sistema se adivinará cual es la contestacion. Sabemos muy bien que no faltará quien nos cite algun caso de curacion de ella con vomitivos repetidos en pocos dias y hasta en pocas horas, pero nosotros lo dudamos y créemos que se tratase de una angina estridulosa ó falso croup en la que admitimos que alguna vez tales medicamentos puedan ser eficaces. Véase ademas la obra citada pag. 143. en la que el autor dice que los vomitivos administrados á menudo son nocivos.

Lo mismo decimos de la cauterizacion sea por medio del percloruro de fierro ú otras sustancias, como prefiere el autor susodicho y de la operacion. La garganta ó mejor la farinje se desocupará, quedará limpia como en la observacion de la pag. 35. (5) y como lo hemos visto en el niño del Sr. Blaizac, pero las falsas membranas invadirán la traquea los bronquios y el niño se morirá como si no hubiese sido atormentado con las cauterizaciones ó con la operacion.

Mas adelante se verá en la tabla que hemos formado lo que valen los vomitivos, las cauterizaciones y la traqueotomia; y si en Francia esta última ha dado algun resultado puesto que salvó á 48 sobre 131, los que hubieran seguramente muerto sin ella, (6) en esta ciudad sin duda por la gravedad de difteritas no dió aquellos resultados.

Sobre el uso del percloruro de fierro que es inútil por las razones ya aducidas y que si tiene una accion química sobre la sangre cuándo está fuera del cuerpo humano, no la tiene cuando está en circulacion, diremos que la esperiencia en estos paises habla poco, hasta ahora en su favor. Véase tambien lo que dice dicho autor en la pagina 186 y 224. Hemos visto entre varios otros morir un niño del Sr. Blaizac tratado por el percloruro de fierro, á pesar de tener toda la farinje sin una sola mancha.

En cuanto á los demas recursos alopáticos, repetimos lo que el mencionando autor alópata dice en la pagina 121 «que el método antiflogistico mata inevitablemente á los pobres niños en las cuales se pone en práctica y que el tratamiento mercurial ha dado lugar á espantosas catástrofes.»

Los tratamientos hidropático y homeopático no tienen estos peligros: aquel puede salvar á los niños afectados del croup verdadero. Véase la observacion de la página 178 de dicha obra. No conocemos casos acaecidos en esta ciudad y para cerciorarnos se necesitaria del concurso de autoridades científicas de que carecemos.

Resta probar que el tratamiento homeopático es el mejor de los tres. Las razones y los hechos nos facilitarán la prueba de esta acercion de una manera incontestable. Es sabido que los medicamentos homeopáticos no tienen accion ni de vomitivos ni de purgantes y menos pueden cauterizar los pequeños glóbulos y las tinturas homeopáticas. La accion de estos remedios es dinámica, es general, es en la masa de la sangre, por eso perfectamente adecuada á esta enfermedad. ¿Quién desconoce el poder del tratamiento homeopático en esta capital? Cuál es la persona que no ha visto ú oido hablar de las curas casi prodigiosas hechas por los varios homeópatas que hay en ella, en una multitud de enfermedades?

Podemos disponer para curar esta afeccion de una gran masa de remedios desconocidos á los alópatas. El *bromum* preconizado por el Dr. Ozanam en fuerza de sus felicísimos resultados (7), el *apis*, *lachesis*, *kali bycromaticum*, *amonium-causticum*, *phosphorus*, *spongia* y otros mas, son todos indicadísimos en él, segun sus varios estados. No queremos con esto decir que se pueden curar á todos los enfermos tratados por ellos—Ojalá fuera así!

Hemos dicho que no son las teorias solas y menos las charlas de algunos las que en medicina valen sino los hechos prácticos y la observacion esmerada de ellos. Vamos pues á citar algunos. El Sr. Estrázulas salvó del croup á un niño del Sr. Peñalva y las FALSAS MEMBRANAS que él guarda, fueron arrojadas en su presencia. El Dr. De Kort salvó á otro niño del Sr. Maeso y las FALSAS MEMBRANAS las conserva tambien dicho Dr. Nosotros curamos en lo mas fuerte de la epidemia de 1863 á un niño del Sr. Perrone (Calle Reconquista núm. 137) y las FALSAS MEMBRANAS están á disposicion del que desée verlas. Curamos ademas en 1857 á otro niño de D. Amaro Sienra, en 1860 á otro del Sr. D. Luis Lerena y asi otros mas como se verá en la tabla que añadimos.

Pueden pues las dosis homeopáticas sanar el croup. En cuanto á la difteritas farinjea y en la general sin localidad en la larinje no trepidamos en apostar, con quien lo desée, que sanaremos 95 de 100 atacados sin echar mano del agua, del fiero ó del fuego.

Cual es pues el tratamiento mas conforme con aquellas célebres palabras *cito tuto, jucunde*? Será *jucunde* la cauterizacion de la alópatia? Será *tuto* los niños muertos despues de la operacion? Será *cito* sanar, cuando acontece, despues de una convalecencia de muchas semanas.

Despues de haber hablado del medio de arrebatarlos á la muerte, vamos á indicar la manera en que se puede precaver á los niños y á las personas mayores de esta fatal enfermedad. Ademas de los varios preservativos que el sistema homeopático posée adoptados á las varias epidemias de cólera escarlatina etc, créemos que tiene tambien para la difterites. Pero dejando estos en los cuales no todos tienen confianza, créemos que el paseo al aire libre, el vivir en casas bien ventiladas y sobre todo el alejamiento de las casas, de las ciudades á donde hay esta epidemia pueden servir á salvar en parte á muchos; sin embargo si los primeros de que hemos hablado, basados en nuestra conviccion y en los hechos, los declaramos ciertos, los segundos suelen ser inciertos.

No terminaremos este artículo sin declarar solemnemente aquí que el único objeto que hemos tenido al hacer esta publicacion, ha sido unir nuestras pobres observaciones á las de tantos otros prácticos de mucha mas ciencia que nosotros aunque creemos que nadie nos supere en el amor que tenemos á nuestros semejantes y á la ciencia que practicamos desde 1850. Menos nos ha impulsado á esto el deseo de polémicas que evitaremos siempre que podamos ó el desprecio de la alopatia. Vemos que nuestros niños tratados tanto por la alopatia como por la homeopatia se mueren. Vemos que se salvan por esta y por la otra. Unamos pues todas nuestras observaciones, juntemonos y tentemos de reunir nuestras vistas sobre dicha enfermedad: quizas de este modo alcanzaremos lo que todos los médicos deseamos, salvar á todos ó al menos á la mayor parte de los enfermos, que se confian á nuestros cuidados.

Concluidas nuestras observaciones, pasamos á corroborarlas con dos tablas estadísticas una de los casos de croup acontecidos desde 1863 en esta ciudad, otra de varias personas tratadas por los dos sistemas.

La estadística de mortalidad podria ser mejor y quizás se podrian añadir muchos otros á estos casos, si todos los certificados de defuncion fuesen por personas de la ciencia. Competiria esto al médico de Policia ó como se acostumbra en otros paises, á un médico municipal sin cuyo certificado, expedido en presencia del cadáver, no se puede enterrar. Si la Junta E. Administrativa ademas de otras grandes mejoras realizadas en estos últimos años y sobre todo en estos últimos meses tuviese á bien introducir esta, creemos que haria un servicio á los habitantes de esta capital. El Decreto fecha 12 de Junio 1850 que autoriza á los Tenientes Alcaldes para expedir certificados de defuncion deberia modificarse ó abolirse como varios otro y como ya dijimos ó confiar este cuidado al médico de policía ó nombrar un medico municipal ó sino médicos de seccion (á semejanza de lo que se hizo en la Comision de Salubridad Pública) á los que competiria espedir tales certificados que serian mas válidos que aquellos de los Tenientes Alcaldes quienes casi siempre los expiden sin reconocer el cadáver y sin tener mas pruebas que las declaraciones de un pariente ó amigo etc. que declara haber *muerto fulano de tal de muerte natural*.

Ademas de esto se comprenderá muy bien que no podemos publicar esta estadistica con mas detalles por el espacio de que podemos disponer en este diario pero pensamos hacerlo en una publicacion separada.

Todos estos datos los hemos sacado de los libros de la Comision de Cementerio, cuyo presidente D. Juan Pedro Castro con su acostumbrada bondad nos los facilitó, por lo cual le damos las mas sinceras gracias.

Montevideo, 26 de Febrero de 1865.

E. Wonner.—Dr. en Medicina.

(5) M. Millet obra citada.
(6) Millet pág. 232.
(7) Verse Millet pág. 187—y *Cosmos revue des sciences* 1860 pág. 125.

TABLA que demuestra la mortalidad del croup, y otras difterites en Montevideo, Cordon y Aguada, desde Enero 1863 al dia 27 de este mes, sacada de los apuntes existentes en las oficinas de la J. E. A. de esta Ciudad.

Años.	Meses.	Mujeres.	Varones	Total.	
1863.	Enero.	1	1	2	
«	Febrero.	«	1	1	
«	Marzo.	«	2	2	
«	Abril.	3	1	4	2 hermanos
«	Mayo.	4	4	8	
«	Junio.	3	2	5	2 hermanos
«	Julio.	9	7	16	7 «
«	Agosto.	1	3	4	
«	Setiembre.	«	«	«	
«	Octubre.	6	1	7	
«	Noviembre	1	3	4	
«	Diciembre.	1	4	5	3 hermanos
1864.	Enero.	1	1	2	
«	Febrero.	2	3	5	
«	Marzo.	5	2	7	
«	Abril.	«	1	1	
«	Mayo.	1	2	3	
«	Junio.	1	«	1	
«	Julio.	3	2	5	
«	Agosto.	1	5	6	
«	Setiembre.	«	«	«	
«	Octubre.	1	1	2	
«	Noviembre	1	3	4	
«	Diciembre.	3	1	4	
1865.	Enero.	1	1	2	
«	Febrero.	1	2	3	
«	Marzo.	3	«	3	
«	Abril.	1	«	1	
«	Mayo.	1	7	8	2 hermanos
«	Junio.	3	6	9	
«	Julio.	4	3	7	
«	Agosto.	«	4	4	2 «
«	Setiembre.	4	5	9	
«	Octubre.	5	9	14	
		71	87	158	

Se puede observar en esta tabla que si en el mes de Setiembre de los años 1863 y 1864 no ha habido ni un solo caso de croup mortal, en este año al contrario hubo 9.

RELACION de casi todos los casos de croup operados en esta ciudad. Como se observará, en un solo caso la operacion fué coronada de feliz suceso.

Aldabe Natalia	4	años	1865	operada,	muerta.
Acevedo	6	«	1859	«	sano.
Guerra Nicolás	6	«	1864	«	muerto.
Garaicochea	5	«	1852	«	«
Gonzalez Matilde	7	«	1865	«	«
Mernica Maria	5	«	1863	«	«
Suló Juan	4½	«	1864	«	«

RELACION de algunos casos de croup que han sido curados por los varios homeópatas de esta ciudad, como tambien de todos los que han sido tratados (1) por el abajo firmado.

Anavitarte Ricardo	9	meses	W.	1865	muerto.
Id. Manuela	8	años		1865	«
Artau Julia	7	«		1865	sano.
Blanco Maria	3	«	W.	1865	muerta.
Blaizac Virginia	18	meses		1865	«
Baeza Adolfo	6	años		1865	«
Brander Francisco	3	«	W.	1862	sano.
D. Albonas Maria	3	«	W.	1863	muerta.
Lapuente Mercedes	5	«		1863	«
Lerena Gilberto	4	«	W.	1858	sano.
Maeso	3	«		1863	«
Marquez Carlos	4	«	W.	1858	muerto.
Nuñez Enriqueta	3	«		1865	muerta.
Peñalba David	9	«		1865	sano.
Perrone Juan	12	«	W.	1863	«
Palacios Josefina	4	«	W.	1865	sano.
Sienra Juanita	9	«		1865	«
Sienra Dorotea	3	«	W.	1857	«
Wonner Juan	4	«		1863	muerto.
Wonner Maria	15 ms.		W.	1863	muerta.

(1) Están señalados con una W.

EXTERIOR

Cuestion hispano-Chilena

INSULTO A LA LEGACION.

Uno de los motivos de queja de España contra Chile son las publicaciones del «San Martin»: ya nos hemos ocupado de él demostrando cómo el Gobierno de Chile no es responsable de lo que escriben en su país, y no podia dar mas ámplia reparacion que las palabras de su mensaje.

En este punto toda la razon está indudablemente de parte de Chile, y España no habria podido menos de reconocerlo si la cuestion se hubiese llevado al terreno de la discusion diplomática.

El insulto á la Legacion Española es otro de los cargos que contiene el ultimatum del Almirante Pareja, y vamos á contraernos especialmente á este punto que hasta ahora no ha sido examinado por la prensa.

Si bien las publicaciones de un diario no pueden ser jamas motivos de cuestiones entre naciones, las ofensas hechas al pabellon ó á un Ministro estranjero pueden constituir justa causa de rompimiento y aun de guerra, segun sea su gravedad si no reciben la debida reparacion.

Consideramos pues esto como uno de los puntos mas graves de la cuestion, y así lo ha considerado tambien el Almirante Pareja poniéndolo el primero entre los cargos que contiene el ultimatum.

Si la Legacion española ha sido insultada en presencia de la fuerza pública y los autores del ultraje no han sido perseguidos por la justicia, Chile debia una reparacion á España por esa ofensa.

Resta averiguar si el insulto ha tenido lugar.

El Almirante español lo afirma,

El Ministro chileno lo niega.

Pero debemos decirlo con franqueza, la contestacion del Sr. Covarrubias en este punto no es satisfactoria.

Un incidente desagradable tuvo lugar segun en ella misma se espresa, el 1º. de Mayo del año próximo pasado, á la puerta de la legacion española.

Y para demostrar que no hubo en él insulto al pabellon de España, se dice que el Sr. Tavira lo ha reconocido implícitamente, continuando en relaciones con el Gobierno de Chile.

Es preciso reconocer que el gobierno español ha estado en su derecho desaprobando el arreglo hecho por su Ministro.

Si pues no aprobó el arreglo en el cual iba implícitamente reconocido á juicio del gobierno de Chile, que no hubo insulto al pabellon español, no se puede invocar ese reconocimiento, que no se dá por válido por una de las partes, para probar que efectivamente el insulto no ha existido.

El hecho ha debido averiguarse judicialmente, para hacer constar su carácter y castigar á los culpables si envolvia una ofensa, ó para establecer que el hecho era inocente, salvando así la responsabilidad del país.

El ministro chileno reconoce que el insulto hecho á la bandera en principio, es de tanta gravedad que hace imposible toda clase de relaciones entre el ofensor y el ofendido.

El Sr. Tavira ha continuado residiendo en Chile, le ha llamado *nacion amiga*, ha cultivado relaciones con su gobierno.

Y de allí deduce el Sr. Covarrubias que no ha habido ultraje al pabellon.

Pero si á esto se contesta, el gobierno español no aprueba la conducta observada por su ministro, y hace de ella causa de distitucion, será necesario recurrir á otros medios para demostrar que no hubo tal insulto, ó reconocer que lo hubo y que se debe reparacion.

Colocada pues en este terreno la cuestion, el gobierno de Chile debió someter el hecho a la investigacion judicial, y atenerse lealmente á sus resultados para dar la reparacion debida, si el insulto resultaba probado.

Un gobierno que reconoce que las ofensas hechas al pabellon son tan graves que hacen imposible toda relacion entre el ofensor y el ofendido, no podia negar la reparacion en ese caso.

Juzgando pues con imparcialidad la cuestion hispano-chilena, si bien el cargo formado por los artículos injuriosos del «San Martin,» es completamente infundado, no sucede otro tanto con el del insulto al pabellon!

(*La Nacion Argentina* del 24.)

Horrible crímen.

Copiamos del *Internacional* de Lóndres los siguientes detalles sobre un horrible crímen perpetrado en la fonda del *Star*.

« Ernesto Southey se presentó el sábado de la semana pasada en la fonda del Star y pidió habitacion para tres niños que venian á pasar dos á tres dias en Lóndres y embarcarse despues para la Australia. Se le dijo que por entonces solo podian poner á su disposicion un aposento, y contestó que le bastaba; despues de regatear el precio, se quedó con el aposento y anunció que iria el lunes con los tres niños.

« Llegó el lunes por la noche con ellos; vestia traje de montar, y podia verse fácilmente que se habia afeitado recientemente. De los tres niños, el mayor tenia diez años, y los dos otros, ocho y seis; eran agraciados, finos, muy bien educados, y parecia que aquel individuo les inspiraba gran cariño. Mandó que les dieran de cenar y quiso subir con ellos al aposento para ayudarles á desnudarse; despues bajó, los recomendó al fondista, y anunció que volveria á la mañana siguiente.

«El martes se presentó en la fonda á las ocho de la mañana; los niños se habian levantado ya y estaban jugando con un muchacho del servicio del establecimiento. Llamaban á Southey *su amigo*, y hasta habian dicho que su papá les creia muertos y que iban á embarcarse probablemente para Australia. Southey les hizo almorzar, los recomendó nuevamente al fondista y dijo que volveria para comer, lo cual verificó: despues volvió á salir y no se presentó en la fonda hasta las siete de la tarde. Preguntó si no le era posible tener dos cuartos, uno para el niño mayor y otro para sus hermanos: le dieron un aposento separado en la parte anterior de la casa, le pareció bien y subió con los niños para ayudarlos á desnudarse.

«Despues bajó, salió de la fonda y volvió al cabo de dos horas.

«—Vengo, dijo, á ver si los niños duermen; hacedme el favor de darme una luz.

«Subió, solo estuvo algunos instantes, cerró la puerta con llave y desapareció

«A la mañana siguiente los niños no bajaron al comedor, y el dueño del establecimiento, creyendo que estaban enfermos, envió á las nueve una criada de la fonda á su cuarto para ver lo que hacian. La criada subió y muy pronto se oyeron gritos de terror. Todo el mundo corrió á la habitacion de los niños; los tres estaban muertos! Parecia que dormian, pero sus cuerpos estaban ya frios. Se llamó un médico, que no hizo mas que atestiguar la horrible verdad.

«Todo el barrio estaba alarmado, y habian acudido numerosas personas á ver los tres cadáveres, cuando de pronto un hombre retrocede con horror y esclama:

—«¡Mis hijos! ¡mis hijos!

«Rodearon todos con solicitud á este desventurado, le hicieron preguntas y declaró que se llamaba M. White, que era maestro de un colegio en Featherston-buildings, y que no vivia con su muger porque habia dejado el domicilio conyugal para seguir á un hombre llamado Southey, cuyas señas dió, y cuyas señas eran las del individuo que habia llevado los tres niños á la fonda del Star.

«A pesar de la prodigiosa actividad de sus pesquizas, la policía no habia podido hallar á Southey, cuando otro crímen, perpetrado el jueves por la mañana en Ramsgate por un individuo conocido con el nombre de Esteban Forward, y que es el mismo Southey, hizo caer al culpable en poder de las autoridades judiciales.

«Forward, que hace algunos años ejercia la profesion de panadero en Ramsgate, habia partido de pronto de esta ciudad, dejando en la mayor miseria á su muger y á su hija. El miércoles por la tarde volvió á aparecer en Ramsgate, dió aviso á su muger de su llegada, fué á su casa, y le propuso salir á dar un paseo. Ella se negó; pero como su marido insistia, le propuso ir juntos á casa de un amigo, el tintorero M. Ellis. Hablaron largo rato en la trastienda y en presencia del tintorero y su hija; pero de pronto Forward declaró á su muger que tenia que hablarle á solas. M. Ellis y su hija se retiron y salieron á la tienda. Al cabo de una hora la muger de Forward entró en la tienda y dijo que su marido pedia el permiso de volver á verla á la mañana siguiente en casa de M. Ellis, á lo cual creyó deber consentir.

«El jueves á las ocho de la mañana Forward se presentó, como habia dicho; pero como entraban algunos parroquianos en la tienda, la Sta. Ellis dijo á los esposos Forward:

—«Si habeis de hablar, será mejor que subais á la habitacion.

«Al cabo de una hora llegó la hija de Forward, y le dijeron que subiese á ver á su padre y á su madre reconciliados; pero apenas habia entrado la pobre jóven en la habitacion de Forward, le disparó un pistoletazo á boca de jarro y la mató.

«Acudieron todos al estruendo del tiro, y M. Ellis se apoderó de M. Forward, que llevaba una pistola en la mano.

—«Desgraciado, le dijo. ¿qué habeis hecho?

—«He muerto á mi muger y á mi hija, á la una de una puñalada, y á la otra de un pistoletazo.

«Y cruzándose de brazos, se sentó tranquilamente.

«Se llamó á la policia, que se apoderó del asesino y le condujo á presencia de los majistrados; y en el interrogatorio Forward declaró que tenia en su poder una carta de la mayor importancia: era una carta que tenia escrita para sir Ricardo Mayne, director de la policia.

—«Espero, dijo, que se me permitirá leer esta carta; por otra parte, he declarado lo mismo al inspector de policía que me há preso. Sabeis que ayer se perpetró un crímen en Lóndres, y que perecieron tres niños; pues bien, yo los maté (estupor general.) Ya veis que hago espontáneamente esta confesion.

«Un telégrama recibido de Ramsgate acaba de anunciarnos que la pretendida Sra. Forward no es otra que la Sra. White, y que la jóven era por consiguiente hermana de los tres niños asesinados en la fonda del Star. Falta saber los motivos que han arrastrado á Southey a perpetrar estos crímenes. Se pretende que la Sra. Withe se habia separado de este hombre hacia algunos años, y habia regresado despues á Ramsgate; así pues, Southey habrá dado muerte á los hijos de esta muger por venganza.

«No sabemos aun de una manera positiva como han sido asesinados los tres niños. En el momento de escribir estas líneas corre el rumor de que han sido envenenados con el ácido prúsico.»

Patriota italiano.

El senador italiano D. Lorenzo Elalerio, gobernador de Messina, acaba de morir en dicho punto, victima de una larga y penosa enfermedad.

Periodista desde el principio de su carrera politica, fundó en Turin en 1847 un periódico democrático titulado *La Concordia*. Mas tarde ocupó un puesto ventajoso en el Parlamento piamontés Dotado de una rara energia y de un talento poco comun, ha combatido siempre al servicio de la libertad y de la independencia italiana.

El Coronel Mckee.

El 13 del pasado falleció en Panamá el cónsul de los Estados Unidos, coronel Mckee. Al dia siguente se recibió interinamente del consulado el Sr. Davenport, capitan de la fragata de guerra *Lancaster*.

GACETILLA

No hay tal mostaza—El colega tribunero debe ser muy aficionado á la mostaza, y á fé que esa aficion seria una prueba de su delicado gusto gastronómico.

Lo creemos así fijandonos en que talvez á falta de mejores razones, suele destruir nuestras observaciones diciendo lisa y llanamente que *nos amostazamos*.

Sentimos que tenga esa opinion de nuestro carácter, regalándonos un defecto propio solo de los chiquilines coléricos que ponen el grito en el cielo cuando no se les hace el gusto. Nosotros, lejos de atufarnos por el frecuente tiroteo de la gacetilla, lo oimos con placer y con calma siempre que los proyectiles sean decentes y dirigidos á las ideas. La lucha en esas condiciones, que por parte del colega nos es grato confesar que hasta hoy no han sido desmentidas ni lo serán en adelante, no puede menos de producirnos satisfaccion y gratitud, siquiera por darnos motivo para borronear algunas líneas en los terribles momentos en que estrujamos nuestra mollera exigiéndole el tributo que no siempre quiere dar espontáneamente.

Convénzase pues de que *la mostaza* nos agrada solamente en forma de salsa, y tambien de sinapismo cuando es indispensable para recuperar la salud. En nuestras gacetillas no tiene absolutamente aplicacion alguna, ni menos en nuestro ánimo.

Banco Navia y Ca.—Han empezado á circular los billetes de ese establecimiento, y no tardarán en estenderse por toda la República lo mismo que los demas, ofreciendo todos iguales garantías gracias á las cuales en nada se distinguen del oro respecto de la confianza que inspiran aquí y en el exterior.

El billete que representa *dos doblones* es blanco, impreso con tinta verde y negra, firmado por *L. A. Ribeiro*. Al reverso tiene el valor en letras blancas sobre fondo gris.

El de *un doblon*, rosado, tinta negra, firmado por el mismo y con el valor en el reverso en tinta color café, estando sobrepuesta la palabra *doblon* al número 1.

El de *un peso* es amarillo, las inscripciones en tinta negra sobre una combinacion de rasgos punzó. La firma es *J. Mula*.

El de *cincuenta centésimos*, es verde, letras negras sobre otras y rasgos colorado oscuro; firma *J. Navia*.

El de *veinte centésimos* es azul, tinta negra firmado por *J. Mula*.

La numeracion de cada billete es hecha á pluma.

El papel es escelente, fuerte á la vez que flexible, traido espresamente de Europa. Sus condiciones le dan mucha duracion aunque se arrugue é importan una garantía contra la falsificacion, lo mismo que los complicadísimos rasgos y pequeños letreros del fondo que no han sido hechos á máquina sino á buril, con una delicadeza verdaderamente artística que hace honor á sus autores los Sres. Hecquet y Cª. Sin exajeracion puede decirse que esos billetes hechos en el país, son tan buenos como los que vienen de Europa ó Norte-América, tanto por su esquisito grabado y esmerada impresion cuanto por las inmensas dificultades que ofrecerian al falsicador mas hábil, el cual tendria que empezar por proveerse de un papel igual en calidad y en color y por rivalizar en seguridad de pulso, puesto que solo la mano ha trazado los enmarañados adornos.

Las coronas fúnebres—En casi todos los escaparates los objetos de lujo han cedido el puesto á las coronas fúnebres, á esos tristes recuerdos que la amistad ó el amor consagra á los que desaparecieron de este mundo.

El comercio abre un paréntesis para hacer negocio con los muertos por intermedio de los vivos, y la industria saca partido de la vegetacion ofreciendo sus siempre-vivas, esa simbólica flor que nadie aprecia sinó cuando llega el dia en que reina en el cementerio, con el mismo prestigio que una rosa en el tocado de una mujer entregada á los placeres de la danza.

La naturaleza negó á la siempre-viva lo que ha dado á otras flores; el perfume; y la industria ha tenido el buen sentido de no desmentirla considerando quizá que el olfato no es tan oxigente en la silenciosa casa de los muertos como en los animados y deslumbrantes salones.

Cuentas oscuras y atrasadas—Por las publicaciones que hacemos frecuentemente se vé la desorganizacion ó indiferencia que reina en algunos departamentos respecto del manejo de las rentas, á la vez que el celo del señor Contador General al verificar las cuentas, observando el menor defecto y negando su aprobacion cuando estos no pueden esplicarse de una manera satisfactoria.

En este caso se hallan las cuentas de la Gefatura de San José, de Marzo á Junio, como si no fuera posible presentarlas á los pocos dias de terminado un mes, como sucede en la capital á pesar de que se manejan grandes sumas que se emplean en mil objetos diversos y no simplemente en media docena de partidas fijas que de antemano se sabe cuánto importan.

No alcanzamos á comprender el motivo de esa tardanza y de esa irregularidad que obliga al Contador á perder tiempo, indicando cosas tan sencillas como que los gastos deben limitarse á lo presupuestado y enviarse sus justificativos sin los cuales poco ó nada significa la aglomeracion de cifras.

Dinero bien empleado—Mientras en la capital la instruccion pública adquiere un desarrollo notabilísimo, en la campaña no dá iguales resultados por este ó por aquel motivo. En las Minas, por ejemplo, segun las observaciones de un miembro de la Junta de ese departamento, faltan recursos para crear nuevas escuelas que tendrian en el acto un número crecido de alumnos.

Si en efecto esa es la causa de que la educacion no se propague, creemos firmemente que el Gobierno no haria ningun sacrificio en asignar 100 ó 200 pesos mensuales para tal objeto, haciendo estensivo ese beneficio á todos los departamentos que se hallasen en iguales circunstancias.

Vamos allá—Las corridas de toros ¡¡bárbara diversion!! vuelven á empezar con el debut de un espada que, no por llevar el pacífico sobrenombre de *el sombrerero*, ha de ser incapaz de matar con la prontitud y serenidad que generalmente no han desplegado sus antecesores.

Escusamos encomiar los bichos por que se sobreentiende que son bravísimos, aun cuando en ciertos lances se muestran tan prudentes como la escuadra brasilera, pero si diremos para estímulo de los aficionados, que el camino está bastante bueno para que la navegacion no ofrezca los peligros é incomodidades que le han dado triste celebridad. Algunos escollos vulgarmente llamados pozos, no existen actualmente, no hay barro ni polvo, y en una palabra, nada se opone á la circulacion de los carruajes sin que los viajeros corran riesgo de marearse ó de fracturarse una canilla.

El «Jaime Ferrer»—El bergantin de este nombre, llegado á nuestro puerto el 25 del corriente, procedente de Santo Domingo y puesto en observacion sanitaria por 12 dias, conduce la siguiente carga:—300 pipas caña, 200 cajas azúcar.

Lotería del Uruguay—En el sorteo del 19 obtuvieron los premios mayores estos números:

2384	200
4143	100
6074	100
6857	4000
6032	500

Indicacion atendible—En las curiosas observaciones del Dr. Wonner sobre el crup, se mencionan algunos defectos de la estadística de mortalidad, que no han de desaparecer mientras el certificado puedan darlo tambien los teniente-alcaldes sin espresar la enfermedad ni otras circunstancias indispensables cuya relacion corresponde á los facultativos.

De ahí resulta no solo la falta de ciertos datos de sumo interés, sinó tambien la posibilidad de que un crímen pasé inapercibido, puesto que algunas veces el certificado se espide sin verse el cadáver, y aun no siendo así es indudable que un profano á la ciencia no podria distinguir, por ejemplo, la muerte ocasionada por asfixia ó por el veneno.

Las indicaciones del Dr. Wonner á este respecto nos parecen muy atendibles, y seria conveniente que se tratase de organizar ese servicio, ó confiándolo esclusivamente á un facultativo ó apelando á la buena voluntad de todos, encargandose cada uno de una ó mas manzanas próximas á su domicilio.

Desgracia—Antenoche fué herido de una puñalada en la espalda D. Adolfo Gard. La herida hubiera sido de gravedad á no haberse detenido el arma en el omoplato.

Amédée Jacques—A los 10 $ con que se suscribió esta redaccion para el monumento que se erigirá en Buenos Aires, á la memoria de dicho profesor, agregamos 2 $ donados por el Sr. Valory.

28 de Octubre—Esta es una fecha memorable en los anales americanos, como se deduce de las efemérides que ván estampadas en la primera columna de este diario. En igual dia Cristóbal Colon descubrió la Isla de Cuba, Lima esperimentó un espantoso terremoto y el Callao una inundacion que sepultó á casi todos sus habitantes, los ingleses fueron rechazados de Montevideo, y los Chilenos se apoderaron de un convoy español mandado de Cádiz.

No deja pues de ser interesante la coleccion de efemérides que regalamos diariamente á nuestros lectores.

El Vicario y Obispo—Acompañado de dos sacerdotes anda recorriendo la campaña en asuntos de su ministerio. El 21 quedaba en las Minas de donde pasaria á San Carlos, Maldonado y Rocha.

Si va al Tala tendrán mucho placer sus ilustres protejidos Camargo y Vela.

A Notre Dame de Paris—El lindo grabado intercalado en el aviso de esa elegante tienda cuyos ricos y variados artículos llaman especialmente la atencion de las señoras, pertenece á este establecimiento lo mismo que otras muchas vistas, monumentos y viñetas alegóricas que pueden servir de adorno para dichas publicaciones. Así un aviso es mucho mas notable, pagándose con arreglo al inexorable centímetro el espacio ocupado por la lámina.

Y dice bien—El colega tribunero declara que es incontestable la proteccion que Morfeo le dispensa.

En efecto, basta leer su suelto titulado *nos protege* para convencerse de que se inspira durmiendo.

Leerlo, no entender una palabra y roncar á pierna suelta es todo obra de un momento.

Al despertar se siente pesadéz en los párpados pero desaparece fácilmente empapándolos con agua fria.

El Arno—Se cree que ese paquete inglés será el conductor de la balija de Europa en defecto del *Carmel*, en cuyo caso el *Mersey*, que debia ser reemplazado en este viaje, tendria que regresar á este puerto trayendo la balija del paquete inglés trasatlántico.

SOLICITADAS.

Al señor Cidad y Sobron.

LOS DEMÓCRATAS ESPAÑOLES.

En el diario *El Siglo* del 27, se registra un artículo con este encabezamiento. «Al señor Dr. Ferreira y á mis compatriotas.» Si bien en lo último se dirige á los españoles en general, mas adelante vemos que por las apreciaciones que hace se dirige á los demócratas, que en estos últimos dias hicieron aparecer una solicitada en *El Siglo*. Empieza el señor Sobron en la parte que atañe á los demócratas, ¿que tiene que ver aquí la democracia señores españoles demócratas con la cuestion de Chile?»

A esto le diremos al Sr. Sobron, que al poner al pié de la solicitada «unos Demócratas,» no nos llevó mas objeto que el defender ó sostener que la España tiene razon para exigir reparaciones como lo está haciendo, y como lo hemos hecho, porque si bien la solicitada no fué tan estensa como la suya y menos no fué escrita en un lenguage tan florido, no por eso tampoco censuraba el proceder de España, sobre la razon que la asiste en la contienda entablada últimamente con Chile, sin que por esto nos ciegue el amor pátrio á no reconocer que hubiesemos deseado que esa exigencia (que creemos justa) de que se saludase la bandera con 21 cañonazos, hubiese tenido lugar antes de volverse á enarbolar el pabellon Español en la casa del Ministro y cónsul general de S. M. C.; en una palabra, diremos que no hemos tratado de negarle el derecho que le asiste al gobierno de España y si hemos firmado *unos demócratas* lo hicimos con orgullo, porque estamos persuadidos que nos dominan esas nobles ideas emanadas de nuestro sano pensamiento sin que por esto hayamos querido hacer una cuestion de democracia, por mas que el Sr. Sobron lo quiera hacer demostrar por que solo nos llevó la idea de mostrar que no pertenecíamos al círculo de los Vacaros ni de otros que con insignias ó sin ellas son tambien algunas veces exagerados en las apreciaciones y que lejos de hacernos un bien, á nuestro juicio, nos hacen un mal.

¿Porque motivo el Sr. Sobron no dice nada sobre nuestros primeros párrafos de la solicitada en que desaprobaba diciendo que para defender los derechos que asistan al gobierno español, no es preciso venirlos á parangonar con los que se ventilaron en esta República? ¿ó será esta nuestra desaprobacion tratar de debilitar, aun que no sea mas que intencionalmente el gobierno español? nosotros creemos que nó, y sentimos que esos párrafos nuestros á que aludimos, atañan al Sr. Sobron, porque el tambien tuvo á nuestro juicio la mala idea al venirlos á parangonar con los que en el Pacífico hoy se debaten. Tocante á lo demas, deseamos que el Sr. Sobron siga con ese mismo ardor, defendiendo la razon que tenga el gobierno de España en la cuestion que hoy nos preocupa y esté persuadido que estos demócratas, no le desmerecen en amor patrio aun que no anden con la bandera tan desplegada como él, y aunque tuviésemos el mismo deseo; pero nuestra posicion, modesta, nos aconseja que no debemos hacerlo, mucho menos, cuando podemos defender nuestros derechos sin insultar ni ajar á nadie, y que por esto motivo, no nos creemos en la necesidad de poner otros nombres sino aquellos que se nos antoja, y creamos que indirectamente nos pertenezcan y mucho mas cuando ni pretendemos ni podemos entablar cuestion ó discusion con nadie, porque tan poco volveremos á la prensa sobre lo que en este sentido hemos escrito y escribimos.

De paso, aunque tarde, porque debia de ser al principio, porque antes que el Sr. Sobron se ocupase de nuestra solicitada, se ocupó el Sr. Dr. Ferreira á quien tenemos el honor de dirijirle la palabra, y en esta virtud le decimos que le estamos reconocidos por lo indulgente que fué con nosotros, si es que algun cargo injusto le hicimos por que repetimos que no era nuestro ánimo el ofenderlo.

Tocante á lo que el nos dice en contestacion que él lo que quiere es libertad, le diremos que estamos conformes con sus ideas y muy conformes, sea cualesquiera que sea la forma de gobierno que dirija los destinos de los pueblos; por que nosotros comprendemos tambien lo que es libertad por cuanto como el dice ó á dicho algunas veces, en lo mucho que lleva escrito, hemos comprendido que sus ideas para con la humanidad son igualdad ante la ley para todos, y esas leyes dictadas por hombres liberales como el y que á los tales tenemos por apóstoles de la democracia, y al decir apóstoles de la democracia, queremos decir en una palabra defensores perpétuos y sostenedores de los buenos principios contra las leyes retrógradas, atrasadas, y como el Sr. Dr. Ferreira posee todos esos buenos dotes, por eso es que nos tomamos la libertad de clasificarlo como demócrata y de lo que estamos bien persuadidos que lo es.

Y con respecto al Sr. Sobron, concluiremos diciéndole, que nos cite algun párrafo de nuestra solicitada en el cual demuestre que hémos querido hacer de la cuestion Chilena y Española, cuestion de democracia. Estamos persuadidos que no nos demostrará ninguno, salvo que quiera trasgiversar los hechos como lo hizo al decir lo que queríamos hacer de la cuestion chilena.

Le rebatimos y le sostenemos ese cargo sin fundamento que nos hace, sin que por esto pensemos tomarnos el trabajo de perder el tiempo en contestarle á él sobre la presente cuestion.

Los Demócratas Españoles.

Núm. 2037.

SECCION DE POLICIA

Edicto.

Los edictos de policía que en distintas épocas han sido dictados por los distintos Gefes Políticos del Departamento de la Capital, son tan numerosos, variados, y aun contradictorios, que no es posible exijir del Pueblo su exacto cumplimiento; ni por consiguiente justo aplicar las multas en ellos establecidas.

Siendo pues conveniente, refundir todos esas medidas, en cuanto sea posible, en un solo edicto, para facilitar al pueblo el conocimiento de ellas y su complemento en la ejecucion; el Gefe Político y de Policía del Departamento de la Capital, con autorizacion superior, dispone lo siguiente:

1º. El barrido de las calles al frente de los edificios, se hará los martes y sábados de cada semana.

2º. Las basuras de las casas no se sacarán, sino en el acto de pasar los carros de la limpieza, cuyos conductores lo anunciarán llamando á cada puerta.

3º. En el caso de sacarse escombros á la calle, estos se levantarán en el término de 24 horas.

4º. El ladrillo, arena y demas materiales que se descarguen en las calles, deberán sacarse en el mismo término de 24 horas.

5º. En los casos de las disposiciones 3ª, y 4ª., los frentes de las obras se barrerán, y se sacarán los residuos, los sábados de cada semana y vísperas de dias festivos.

6º. Los toldos que se usan para dar sombra á los establecimientos, deberán colocarse á dos y media varas de altura cuando menos.

Tres meses despues de la publicacion del presente edicto, se hará efectivo lo dispuesto en el art. 6º., con aplicacion de la multa que corresponda.

7.º Las muestras salientes que se colocan en los frentes, deberán sacarse en el término de tres meses, quedando absolutamente prohibido el colocar mas enseñas salientes, despues de publicado el presente edicto.

8.º Toda persona que conduzca carga, cualquiera que ella sea, deberá transitar fuera de la vereda.

9.º Es prohibido á toda rodado que no descanse sobre elástico, trotar en las calles de la ciudad.

10º Queda del mismo modo prohibido galopar por las calles de la ciudad.

11º Las carretas tiradas por bueyes no podrán entrar á la ciudad, seis meses despues de publicado el presente edicto.

12º Los que infrinjiesen cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos precedentes, sufrirán una multa segun la gravedad del caso, la que no escederá de 4 $.

13º Los establecimientos de caballería y tambo estraerán las basuras dos veces á la semana, debiendo quedar los domingos y vísperas de dias festivos en completo estado de limpieza.

14º. Queda prohibido el arrojar basuras á la calle, papel, viruta, etc.

15º. Queda asi mismo prohibido el arrojar aguas sucias á la calle, como igualmente por los albañales, á no ser la llovediza ó aquella que se emplee en el lavado de los patios.

16º. El presente edicto se publicará por quince dias consecutivos en todos los diarios de la Capital, y ademas se imprimirá en hoja suelta, y distribuirá en todas las casas y establecimientos públicos para su mejor conocimiento.

Montevideo, Octubre 20 de 1865.

Manuel M. Aguiar.

SECCION COMERCIAL

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 856.459, 28
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	« 70.038, 50
Acciones, valor de acciones á suscribir	« 657.000, 00
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	« 708.439, 41
Obligaciones á cobrar, valor de las mismas á recibir	« 374.957, 64
Muebles y materiales de emision	« 11.860, 61
Diversos deudores	« 1.086.283, 60
	$ 3.730.048, 04

PASIVO

Capital	$ 1.600.000, 00
Emision, billetes en circulacion	« 693.006, 30
Fondo de reserva	« 187.305, 81
Diversos acreedores	« 1.240.042, 93
	$ 3.730.048, 04

Montevideo, Octubre 1º. de 1865.

Por el Banco Comercial

M. A. Cunha.

Vº Bº.—VILLALBA.

BANCO DE LÓNDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Cuenta Corriente—Se abona á razon de 6 p $ al año Se cobra á razon de 10 p $ al año

(Depósitos á retirar), con 15 dias previo aviso—Se abona á razon de 8 p $ al año

Depósitos á término fijo.—Se abona de 6 á 7 p $ segun convenio.

Montevideo 1º. de Octubre de 1865.

T. H. Jones, Gerente.

at—1 mes p5m

Buenos Aires.

Del diario inglés *Standard* fecha 25 del corriente que recibimos por la ballenera argentina «Caleridad,» salida de Buenos Aires el dicho dia, tomamos las noticias comerciales siguientes.

Bolsa de Comercio 23 de Octubre.

Precios de onzas á papel 410 ½

Soberanos 128 ½

Primer precio de cotaciones 20820, segundo 20330, último precio 20320 vendidas al contado 55,000.

Los negocios en cambios muy activos, contintas á 49 ¼ á 49 ½. Las mas á última cifra. Se nos dice que el minuto para este paquete hasta ahora es como 250 000 $ bolivianos.

Un buque amburgues se habia dado vuelta en la rada habiendo perecido tres marineros.

Havre.

21 de Setiembre de 1865.

Lanas—Las importaciones suben solamente á 485 fardos, de los cuales 118 son de tránsito y 90 de cueros de carnero. Las ventas se elevan á 2,832 fardos, de los cuales 1894 vendidos en remate y 938 particularmente.

[illegible]

Pernambuco.

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 27.

[illegible]

na clase, pieza 2,00; 1 id. 18 id muselina, 850 metros, vara 0,25; 1 id 20 id brin, 864 id, id 0,13; 1 id 50 id lustrina, 1200 anas, las 10 yardas 0,40; 2 id 40 id lustrina, 1068 metros, vara 0,17; 1 id 200 cortes chalecos pique, uno 0,375; 3 id 600 id estambre, id 0,30; 1 id 130 1/2 docs. tiras bordadas, doc. 8,20; 1 id 500 cortes chalecos ordinarios, uno 0,20; 1 id 145 id enaguas bordadas, id 1,40.

Aforos de almacenes—Dia 27.

Dandy 3 cjs. efectos de carruaje sin y 20 p. $ 111,80
A. Coroy 4 cjs. 100 botellas botun, doc. 1,00.
Zumaran 20 pp. vino, una 38,00.
S. y Schiaffino 42 balas papel 2070 ℔ @ 7,30.
San Claudio y hno. 25 barr. cerveza 100 docs. doc. 1,80.
M. Rubio 25 caj. almidon, 1000 ℔ qq. 5,60.
Daubert 1 caj. 3 moldes de máquinas uno 60,00.
Warnholtz y Ca. 152 damajs. anisete de 24 ℔ @ 0,6.
1 caj. 41 ajustes uno 0,30; 10 caj. ginebra caj. 1,40.
B. Lujardo 1 caj 18 ℔ salchichon ℔ 0,30.
Gotting hnos. 50 cascos tiza 20010 ℔ qq. 0,80; 1050 ollas 1800 gls. gl. 0,15.
E. Ponce 52700 baldosas millar 14,40.
G. Bonomi 1100 fanegas sal una 0,80.
T. Isaacs 40 cuñetes clavos 40 qq. qq 4,00.
Mallmann y 5 bultos 288 ℔ @ 0,50.
Sanguinetti 40 caj. vino uno 1,80.
J. Rosende 2 1/2 pp. vino una 38,00.
Oyenard 100 caj. 25,000 paquetes velas uno 0,16.
T. Duranel 20 bords. vino una 15,00.
C. y Pino 4 pp. caña 510 gls. los 138, 48,00.
L. Domecq 1 caj. 1 espejo 62 pies, pies 3,00.
Duplessis 21 cajs. 2100 gsas fósforos gsa. 0,80.
Kisling 2 caj. vino caj. 1,80.
F. Mora y Ca. 60 ananas uno 0,20. 80 anchos ananas uno 0,20.
C. y Pino 4,000 rajas leña p.º 0,60; 10 docs. varas doc. 3.50.
Lumb hno. 2 cajs. 2 docs. sidra doc. 2,00.
Ferrijols 10 ¼ y 17 barriles vino seco 600 gls. los 128 65,00; 100 cuñetes aceitunas 3184 ℔ @ 1,00.
B. Marini 3 bultos 440 ℔ fideos @ 2,20.
Calcagno hos. 5 cueros 79 ℔ anchoas @ 1,50.
Conceigno y Ca. 50 barr. azúcar 13339 ℔ @ 1,30; 215 sacos fariña 31873 ℔ @ 0,50.
T. Reissig 25 cjs. pasas 500 ℔ @ 1,20; 22 rollos tabaco 2594 ℔ @ 3,00.
Dellazoppa 100 cajs. agua florida 100 docs. 2,80.

Despacho de almacenes—Dia 27.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 27.

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 27.

[illegible]

Removido—Dia 27.

[illegible]

MARITIMA

Entradas de Ultramar—Dia 27.

[illegible]

Salidas de Ultramar—Dia 30.

[illegible]

Llevan Balija.

[illegible]

Noticias Marítimas.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Circo Olímpico

ECUESTRE Y GIMNÁSTICO

ESTRELLA DEL SUD

Director—Manuel F. Santa Ana.

Mañana Sábado 28 á las 8½ de la noche [illegible]

El Director de la Compañía ha arreglado para esa noche una lucida y divertida funcion [illegible]

Precio de las localidades.

Palco con cinco entradas ... $n 4.00
Luneta y entrada ... [illegible]
Entrada general ... [illegible]

Plaza de Toros

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE con permiso de la Autoridad, si el tiempo lo permite.

EL DOMINGO 29

DEBUT DEL PRIMER ESPADA

D. SALVADOR MOYA

(a) sombrerero.

Discípulo del célebre Manuel Dominguez.

[illegible]

PROGRAMA

[illegible]

Espadas—Salvador Moya (a) sombrerero [illegible]

Banderilleros—[illegible] Lorenzo Delgado [illegible]

Picadores—[illegible]

Capeadores—Manuel Gutierrez (a) Vizcaino [illegible]

[illegible]

La plaza será presidida por la autoridad competente y una banda de música tocará durante la funcion.

Dará principio á las 2 y media de la tarde.

Precios—Entrada á la sombra 1 peso, idem al sol 5 reales, palcos 3 pesos.

NOTA—El dia de la funcion se alzará en el Café Malacoff una bandera con un toro pintado, y si esta no está se habrá suspendido la funcion.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De muebles, alhajas, y diversidad de objetos, en su casa calle de las Piedras núm. 60.

El Lunes 30 y Martes 31, á las 12 en punto, empezará la venta, al mejor postor, por liquidacion de facturas y de varios dueños, los siguientes artículos:

Cantidad de camas de fierro inglesas, un surtido general de muebles, un amueblado de sala tapizado de damasco, un gran aparador y una mesa de caoba, 2 grandes suspensiones de 3 lámparas cada una, estátuas y bustos para jardin, un surtido de chimeneas y cocinas inglesas.

A las 2 en punto—Una máquina de fotografía con el objetivo de 5 pulgadas de diámetro, otro menor y 4 cajones conteniendo sus útiles.

Alhajas y artículos de valor—Gran cantidad de alhajas con brillantes, surtido de adornos y objetos de gusto—Todo lo que se venderá sin reserva.

Por Andres Wells (hijo)

El Domingo 5 de Noviembre, en la quinta del Buen Retiro, del Sr. Buschental, se procederá á la venta en lotes al gusto de los compradores y á la mas alta oferta de una cantidad de 200 varas cúbicas de leña en rajas, y de varias partidas de leña en rama—El remate tendrá lugar á las 12 en punto, pudiendo los interesados examinar antes dicha leña.

Por G. Ibarra.

A la noche—Cámaras 93.

Hoy Sábado 28, á las 7 de la noche, por liquidacion de varias facturas, se venderá lienzo, madrás, zaraza, bombasí labrado, lustrina negra y de colores, ropa hecha, camisas, calzoncillos, medias cortas y largas, sombreros finos y ordinarios, calzado para niños, corbatas negras y de colores y muchos otros artículos.

Por Francisco F. Estevan

En la Aduana, bajo los galpones del despacho.

El Lunes 30, á las 12 en punto de la mañana, se venderá indispensablemente, por órden de la Colecturía General y por comiso, dos cajones conteniendo 80 docenas pañuelos cambray de seda, rica clase.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa calle de Zavala núm. 36.

El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y á condiciones que se estipularán, de un variado y rico surtido de mercaderías recien desembarcadas y aparentes para la estacion; cuyo detalle se dará por los carteles.

Por Eusebio Cabral.

Co lindos solares, manzanas núm. 43 y 48 de la nueva ciudad, calle de Canelones y Soriano.

El Viernes 3 del entrante, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por ausentarse su dueño del país, un solar en la manzana 42 con 1¾ varas frente, á la calle de Soriano, con 25 varas de fondo al Sud.

Otro en la manzana 43, de 12¾ varas de frente á la calle de Canelones con 50 varas de fondo al Norte.

Por mas pormenores á casa del rematador—La bandera del rematador designará la propiedad el dia de la venta.

Por el mismo.

De mercaderías y demás, en su casa calle 33 núm. 51E

El Martes 31, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por órden de varias casas introductoras, un surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Una partida de relojes americanos, etc., etc. de sobre mesa, pared, etc., etc., una partida de bombas americanas para agua, de sois tamaños.

Varios efectos de almacen.

Por C. Moratorio.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 291.

El Lunes 30 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender por órden judicial, todas las existencias de la testamentoría de D. Tomás Sosvy, consistiendo en muebles, ropa, libros, y porcion de objetos curiosos.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Lunes 30, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías recien desembarcadas, por órden de varias casas introductoras, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por E. Castellanos y Ca

De mercaderías, en su casa calle del Sarandí núm. 180

El Martes 31 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Irineo Montes

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 90

El Jueves 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Pedro P. Olave,

En la calle de Buenos Aires bajo los arcos de D. Elías Gil núm. 275.

El Lunes 30, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio y cuenta de quien corresponda, 20 lomillos de suela bordados, 25 idem lisos, 45 caronas idem bordadas, 7 sillas de montar para señora.

Por Mateo Astengo.

De papas francesas y artículos de almacen, en su casa calle del 25 de Agosto núm. 92.

El Martes 31, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente á la mas alta oferta un variado surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo—Una partida de papas francesas, una idem grasa de chancho, una idem arroz de la India

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio.

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Seijo y Ca., se ha disuelto y liquidado de común acuerdo entre los que la constituian, separándose los Señores Ramon Villarnobo y Juan Lopez, retirando sus participaciones sin responsabilidad ulterior, ni reclamo y quedando el Sr. D. José R. Seijo único y esclusivo dueño de la casa, de la firma y de las obligaciones por aquiescencia de todos los interesados y relacionados en los negocios de la casa—Montevideo, Setiembre 30 de 1865—*José Ramon Seijo—Ramon Villarnobo—Juan Lopez.* o28—3p

LOTERIA

Beneficencia del Uruguay

Se ha perdido la decena 3,540, con esclusion del 48—La persona que la hubiese hallado y la entregue en la calle de las Cámaras núm. 117, será gratificada.

Están tomadas todas las medidas del caso para que los premios que obtuviese en la estraccion del 2 de Noviembre, sean pagados al verdadero dueño. o28-3

Legal notice.

Wanted James Turnly formerly of Belfast in the country of Antrim in Ireland who went to South America many years ago, and was last heard of in [illegible] December 1813 from Rio Negro [illegible]

[illegible] 1865. o28—1p28m

Banco Navia y Ca.

Se previene al público que desde el 28 de Octubre corriente, ponemos en circulacion nuestros billetes de dos doblones, de un doblon, de un peso, de cincuenta y de veinte centésimos, firmados indistintamente por [illegible] —Montevideo, Octubre 28 de 1865—*Navia y Ca.* o28—8p

F. Rival.

Courtier maritime et de commerce

LÉGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation. Cabinet, rue des Missions 37, á Montevideo. Correspondants á Buenos-Aires. o28—p. m.

Judicial D. Carlos Navia, liquidador y Director del Banco de Emision titulado Navia y Ca. [illegible] —Montevideo, Octubre 25 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Pub. y de Comercio. o27—3p

Hay para vender

Una regua lechera, fresca como para enfermos, calle del 18 de Julio núm. 224. o28 5p.

Tilburí ó volanta.

Se desea comprar una como para un caballo, en regular uso y que tenga capota. El que se interese puede dar aviso en la calle de Paysandú número 63. o28—4p.

Mucamo En la calle 25 de Agosto núm. 52 esquina á la de Solís, se necesita uno que sea jóven, capaz y pueda presentar buenas recomendaciones—Montevideo Octubre 27 de 1865. o 28—6p

Caballo y arreo.

Se vende un buen caballo de tiro con unos arreos para volanta; ocurrir á la calle del Rincon número 86. o28—5p.

Sirvienta. En la calle del Rincon núm. 113 se precisa una, prefiriéndola vasca, esceptuando presentarse sin buenas informaciones de su conducta. o. 28—6p

Cocinero Se precisa uno en la fonda italiana calle Cerro-Largo esquina de Arapey. o. 28—6p

Piezas En la calle 25 de Mayo núm. 239, frente al Hotel de Paris, se alquilan piezas para hombres solos. o28—6p

Teatro de Solís

Todos los accionistas de este teatro que han integrado el valor de sus acciones y no las han recogido se presentarán á recibirlas—Los que tengan recibos por acciones no integradas, se presentarán á liquidarlos—Los que hayan comprado acciones se presentarán á hacer anotar las transferencias, segun lo prescriben los Estatutos—Al efecto la Secretaría estará abierta en el mismo teatro todos los dias de 12 á 2 de la tarde. o 27—10 p

Judicial D. Carlos Navia se ha presentado al Sr. Juez Letrado de Comercio, renunciando al oficio de Corredor de número que desempeña desde el año 1856; cuya renuncia le ha sido admitida cuanto ha lugar por derecho—Lo que de mandato de Su Señoría se hace saber al público—Montevideo, Octubre 25 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Púb. y de Comercio. o27—8p

Al comercio

Participo al comercio que he vendido mi casa de negocio á D. Francisco Martinobrena—El que tuviere cuentas contra dicha casa se presentará en la misma para ser abonado, hasta el 31 del presente—Octubre 26 de 1865—*Juan Barnetche.* o27—3p

C. E. Administrativa

Montevideo, Octubre 18 de 1865.

No habiéndose dado cumplimiento al Edicto publicado por la Comision de Obras Públicas de esta Corporacion con fecha 13 de Junio, por el cual se acordaba 90 dias de plazo á los señores propietarios para la construccion y recomposicion de las veredas del frente de sus propiedades, con arreglo al art. 6º del Decreto Gubernativo de 13 de Setiembre de 1858, y autorizada la Corporacion por el Superior Gobierno, de acuerdo con el dictámen del Fiscal de Gobierno y Hacienda para llamar á licitacion para practicar los referidos trabajos gravando la propiedad de los resistentes que no hubiesen cumplido con la antedicha resolucion, y por cuenta de quienes la misma vá á efectuar las referidas obras, con el interés legal de uno por ciento sobre el importe, sin perjuicio de exijírseles el pago total de los trabajos y mas los perjuicios á que diere lugar el no cumplimiento de lo dispuesto; se dá conocimiento al público de la siguiente resolucion:

El Secretario.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 18 de 1865.

Se oyen propuestas hasta el 1º de Noviembre próximo, para practicar la construccion y recomposicion de las veredas de la Vieja y Nueva Ciudad en los parajes donde están construidos los empedrados ó en via de construccion.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D......... domiciliado en......... núm...... me comprometo á practicar las obras especificadas en el aviso de licitacion, en el término de... por metro cuadrado de loza del país labrado para vereda, sentada con mezcla de cal y arena, y tomadas las junturas con el mismo material por.... S. metro lineal de cordon de la dimension de..... para las mismas veredas y su colocacion por..... S.

(Firma del proponente)

NOTA—No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida.



DA. CÁRMEN DELLAZZOPPA DE ÚCAR

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 28 DE JULIO DE 1865.

D. Manuel Úcar, esposo y sus hijos, D. Juan Dellazzoppa padre, Da. Cármen S. Dellazzoppa madre y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral, que por el eterno descanso de su alma se celebrará el dia Martes 31 del corriente, á las 11 de la mañana en esta Santa Iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. o19.12p

Mudanza.

El antiguo almacen y fábrica de dulce de membrillo del abajo firmado, que por tantos años ha existido en la plaza de la Matriz, se ha mudado á uno de los almacenes de D. Joaquin Errazquin, calle del 18 de Julio. Lo que aviso á mis favorecedores y al público, ofreciéndoles en este nuevo establecimiento un surtido general en el ramo de comestibles, loza y cristales. Invito á las personas de buen gusto y en particular al vecindario de este nuevo local, vengan á visitarlo para cerciorarse del excelente surtido y de los precios sumamente equitativos.—Montevideo, Octubre 22 de 1865.—*Juan Mier.* o.22—6p. 3.ª

Colegio Oriental-Germano

71 A—SARANDÍ—71 A

El director de este colegio, que tan buena aceptacion ha tenido desde su principio, tiene el honor de ofrecer el establecimiento para la educacion de los niños al respetable público de la capital.

El Instituto admite—

Pupilos por el precio de .... 20 $n al mes.
Medio pupilos .... 10 „ „
Esternos .... 5 „ „

Los ramos de enseñanza obligatoria son: aritmética, geometría, castellano, francés, inglés, aleman, latin, física, historia, geografía, lectura y moral cristiana—Los ramos estraordinarios son: música (piano y violin), dibujo, gimnástica, esgrima. El precio para estos últimos se arregla por convenio especial con los profesores—*Juan de Franckenberg.* s17—2vp sem

Se vende.

El almacen de mendigo conocido por del «Cañon,» situado en calle de la Ciudadela esquina á la de Soriano. Tiene poco capital, se vende por no poderlo atender su dueño. Quien se interese, ocurra al mismo almacen, ó al de la «Campana,» calle de las Cámaras y Brecha. Octubre 23 de 1865. Oct. 24—4p.

Libranzas sobre España

Se dan sobre varias plazas de la Península, ocurriendo al escritorio de D. Teodoro Beissig, calle de Zavala núm. 23. o26—8p

Jamones ingleses

Queso y manteca

Tocino ahumado

Queso de STILTON, lenguas ahumadas inglesas, y un gran surtido de comestibles y bebidas finas y de superior calidad, á precios muy reducidos en el Emporio de Té.

ALMACEN INGLÉS

33—25 DE AGOSTO—33

o26—10p

Mucamo de Comedor.

Mucama.

Se precisan que den buenas recomendaciones, en la Barraca de Guerra calle del Cerro Largo núm. 52. o. 26.—4 p.

El Dr. Dagnino

Participa á los que le honran con su confianza, que ha tenido que modificar, recibiendo desde hoy todos los dias de 12 á 2, en su Consultorio Médico Quirúrgico, Policía Vieja, casa de Martinelli. o26—6p

Escritura elegante.

De 6 formas distintas, se enseña, en 8, 7, 6, 5 y 3 lecciones. [illegible] o 22 10p. 3.ª pág.

Catecismo Geográfico

DE LA REPÚBLICA

Por D. I. DE MARIA

TEXTO PARA LAS ESCUELAS

Aprobado por el Instituto de Instruccion Pública.

Se vende en esta imprenta y en las principales librerías de esta ciudad, á 24 centésimos el ejemplar [illegible] En los mismos puntos se hallará tambien el **Compendio de Historia de la República** por el mismo autor, texto de lectura aprobado por el Instituto.

LA VIDA DE JESUS

por

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 410 pájinas — $n. 1.00.

Se vende en esta imprenta y en las principales librerías.

HIELO HIELO HIELO

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche.

SEIS VINTENES LA LIBRA

10—CALLE 25 DE MAYO—10. n. 6

Diario de la Campaña

DE LAS FUERZAS ALIADAS

CONTRA EL PARAGUAY

Por el Coronel Oriental

D. LEON DE PALLEJA

Esta obra en que el lector podrá seguir, dia por dia las operaciones del Ejército Aliado, se publica por entregas de 64 páginas formato 32; á 50 centésimos la entrega—Se reciben suscriciones en la imprenta de «El Pueblo», calle de Zavala núm. 156—La 1ª y 2ª entrega están ya impresas, conteniendo 128 páginas con el itinerario desde la salida de la Division Oriental de Montevideo, hasta principio de Setiembre. o25—10p

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Los GG. NN. que á continuacion se espresan se presentarán en esta Mayoría en el término de seis dias contados desde la fecha, y los que no lo hicieren serán perseguidos como desertores y puestos á disposicion de la autoridad—Montevideo, Octubre 21 de 1865.

Antonio Cándido, Juan F. de los Santos, José M. Arrascaeta, Luis Santana, Francisco Carbonell, Francisco J. Suarez, Juan Faria, Caraciolo Cabral, Fernando Oyamburu, Segundo Oliver, Joaquin Berges, José Silva, Mateo Candevill, Mariano Brito, José Andrade, José A. Antuña, Manuel Silva, José Timoner, Salvador Salinas, Juan B. Gonzalez, Feliciano Lamasson, Joaquin Cardoso, Valentin Sayago, Manuel Oliver, José Callerisa, Doroteo Guillon, Máximo Loran, Eduardo Sierra, Fernando M. Segovia, Dionisio M. Martinez, José M. Baga, Manuel Dominguez, Francisco Noguez, Demetrio Monsilla, Manuel Suarez, Meliton Fernandez, Antonio Escudero, Manuel Lopez, Felipe Castro, Eustaquio Neira, Manuel Neira, José Gutierrez, Indalecio Farias, Miguel Rodriguez, Ricardo Machado, Manuel Zavala, Pedro Salsa, José Muñoz, José Lopez, José Y. Antuña.

A LOS SRS. MÉDICOS

JARABE Y VINO DE QUINA

FERRUGINOSO

PREPARADO POR MARIO ISOLA, QUÍMICO.

Hasta hace poco los preparados de quina eran incompatibles con los de fierro; en efecto, precipitan en negro por la presencia del ácido tónico (tanino) que contiene la corteza de quina.

Hoy la química ha salvado ese inconveniente presentando á la terapéutica esa combinacion ardientemente deseada por los médicos: Hierro y Quina.

El alto precio á que viene esos preparados de Europa priva al proletario del uso de tan benéficos medicamentos.

El precio módico de nuestro VINO y JARABE facilita su empleo á todas las clases de la sociedad.

El JARABE como el VINO contienen: 5 centígramos, ó sea un gramo de sal férica por onza y 10 centígramos de estracto de quina.

Mario Isola.

Se venden en la Botica y Droguería del Romano, calle del Sarandí núm. 319. o27—3p

Fotografía Universal

96—ITUZAINGO—96

Los nuevos propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas que los honran con su visita, que los precios quedan invariables, como sigue:

Targetas, docena............ $ 5.00
Idem, ½ docena............ « 2.50
Retratos desde UN peso hasta....

o27—8p

Al comercio

La Comision del Casino del Progreso, previene que toda cuenta, que pertenezca á gastos del establecimiento, no serán pagas por Tesorería si no viene acompañada por el Vº Bº del Inspector de Semana—Union, Octubre 24—Por disposicion de la Comision—*El Secretario.* o25—4p

Gratificacion

Se suplica á la persona que haya encontrado una pulsera de coral, perdida en la noche del Miércoles 25 del corriente, quiera entregarla en la calle de Zavala núm. 127, en donde será bien gratificada. o27-8p

Comision de Salubridad pública.

Con arreglo al Decreto Superior fecha 17 de Setiembre de 1858 se ordena: que dentro del término de 15 dias á contar desde esta fecha, todos los propietarios sin escepcion, que tuviesen terrenos sin cercar en la ciudad vieja, y los de la nueva ciudad á quienes se les notifiquen por Escribanía, deberán dar principio á los trabajos de cerco, en la inteligencia que si no lo hiciesen, se procederá á la obra por órden de la C. E. A., y por cuenta de los propietarios.—Montevideo, Octubre 21 de 1865.—*Juan Mac-Coll*, director. o22—15p.

C. E. Administrativa.

En virtud de la resolucion que antecede, la C. E. A. procederá á practicar los trabajos de cercos, por cuenta de los vecinos que no den principio á dichos trabajos, en el término prefijado por la Comision de Salubridad, gravando sus propiedades con el interés legal del uno por ciento sobre el importe, de acuerdo con el Dictámen fiscal y resolucion Gubernativa, sin perjuicio de exigirles el pago total de los trabajos y mas los perjuicios á que diere lugar el no cumplimiento de lo dispuesto.—*El Secretario.* o22—15p.

C. E. Administrativa

Se oyen propuestas hasta el dia 7 de Noviembre próximo para practicar cercos, en los parages en que la Comision determine.

El secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Dn.......domiciliado en.......nº......me comprometo á practicar las obras especificadas en el aviso de licitacion en el término de......

Por metro cuadrado de pared francesa de un ladrillo con caballete cal por....S

(Firma del fiador) (Firma del proponente)

NOTA—no se admite propuesta que no venga suficientemente garantido. o22—14p

Comision de salubridad pública.

Aviso.

Teniendo conocimiento esta comision de que algunos propietarios al reedificar sus casas, cometen el abuso de sacar los faroles de alumbrado público sin aviso, y siendo este proceder perjudicial tanto al servicio público como á los intereses de la empresa, la comision ordena que en lo sucesivo no pueda sacarse ningun farol, sin dar aviso oportunamente, á la empresa del gas, á fin de que tome las medidas que crea convenientes, quedando sugetos los que infringiesen esta disposicion, á pagar los daños y perjuicios que se originasen.

Montevideo, Octubre 21 de 1865.

Juan Mac-Coll—director.

Administracion General de Correos.

Desde el 1º. de Noviembre regirán los correos para el Interior de la República conforme al presente Itinerario. La administracion y sucursales recibirán la correspondencia hasta las 4½ de la tarde del dia anterior al designado para su salida.

Montevideo, Octubre 26 de 1865.

Alejandro Gutierrez.

SERVICIO DE CORREOS PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA POR LAS MENSAGERIAS ORIENTALES.

ITINERARIO GENERAL DE VERANO.

Salidas de la Capital.

Dia 1.º Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando, Minas, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
2. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
3. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
4. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
5. Santa Lucía, San José, Mercedes, Soriano, Dolores.
6. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha.
7. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
8. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
9. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, y Soriano.
10. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
11. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
12. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
13. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano.
14. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
15. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
16. Florida, Durazno, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro-Largo, Artigas.
17. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
18. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
19. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
20. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
21. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
22. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
23. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
24. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
25. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
26. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
27. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.
28. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
29. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
30. Santa Lucía, San José, Porongos, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Para Piedras y Canelones, los Miércoles y Sábados.

Entradas á la misma.

Dia 1.º Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia y Porongos.
2. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
3. Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
4. Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
5. Santa Lucía, San José y Porongos.
6. Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
7. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
8. Santa Lucía, San José y Porongos.
9. Florida, Durazno y Tacuarembó.
10. Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Soriano, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
11. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
12. Santa Lucía, San José y Porongos.
13. Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
14. Santa Lucía, San José, Mercedes y Dolores.
15. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
16. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
17. Florida Durazno y Tacuarembó.
18. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
19. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
20. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
21. Florida, Durazno y Tacuarembó.
22. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
23. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
24. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
25. Florida, Durazno y Tacuarembó.
26. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.
27. Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
28. Santa Lucía, San José, Porongos, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.
29. Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores, Soriano, Florida, Durazno y Tacuarembó.
30. Pando, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.
Piedras y Canelones, los Lunes y Jueves.

DA. AGUSTINA DREZET DE GIOT

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1865

D. Perfecto Giot, esposo y demás deudos, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á los funerales de dicha finada que se han de celebrar en la Iglesia Matriz, el Lunes 30 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Bolsa Montevideana

Se avisa á los Srs. Socios que se vá á proceder al cobro de 60 $ por accion de la cuarta entrega—Montevideo, 24 de Octubre de 1865—*La Comision.* o24—15p3ª

Sociedad Filarmónica

Se pone en conocimiento de los Srs. Suscritores que el 4º Concierto tendrá lugar el 3 de Noviembre en el foyer de Solís, y que pueden pasar á recoger las targetas de invitacion que les corresponden segun el artículo 13 del Reglamento, á la calle del 25 de Mayo en la sala de los ensayos, arriba de la librería del Sr. Maricot, los dias 30 y 31 de Octubre, y 2 y 3 de Noviembre, de las 3 á las 5 de la tarde—*La Comision.* o26—7p

Casullas

332—CALLE 18 DE JULIO—332

Hay en venta tres con todo lo correspondiente, negra, carmesí y blanca, de superior calidad, de seda española, galon brillante y bordados los fondos—Se venderán á precio sumamente barato o26—8p

Prevengo al público

A fin de evitar toda ulterioridad, que el terreno y lo en él edificado, que el moreno Vicente Perez posee en el Cordon, situado entre D. Manuel Cifuentes, D. José Mendez y D. Pedro Llerena, no puedo ser enagenado ni gravado en cantidad alguna, pues dicho terreno tiene que responder al importe que judicialmente le estoy reclamando por varias procedencias, y principalmente por el del edificio que contiene que es de mi sola y esclusiva propiedad—Todo aquél, pues, que dé un solo peso con cargo al terreno y finca mencionados, perderá su dinero—Octubre 24 de 1865—*Ramon Castro.* o26—3p

Encuadernador

En rústica, se necesita uno calle del Cerrito número 255. o26—5p

La Mesa Pagadora

Previene á los individuos abajo espresados que pueden ocurrir por los haberes que á continuacion se mencionan.

Viudas—Teniente Coronel, Da. Úrsula Villalba, por Marzo—Capitan, Da. Juana Flores, Marzo á Mayo—Teniente 1º, Da. María Castro idem idem—Teniente 2º Da. Antonia Rivero, por Marzo—Subteniente, Da. Marcelina Sierra, Marzo á Abril—Sargento 1º, Da. Teresa Llamas, Marzo á Mayo—Soldado, Da. Isabel Fernandez, Marzo —Sargento 1º, Da. Joaquina Benites, Marzo á Abril—Mayor, Da. Teodora Gadea, Mayo—Capitan, Da. Rosario Benites, Marzo á Mayo—Teniente 1º, Da. Celedonia Perez, Abril.

Inválidos—Teniente 2º, D. Plácido Quintana, por Marzo—Alferez, D. Indalecio Nuñez, Idem—Teniente 1º, D. Diego Morales, Abril—Cabo 1º, D. Fernando Solari, Marzo y Abril—Soldado, D. Juan A. Rodriguez, Abril y Mayo—Idem, D. Marcelino Blanco, Mayo.

E. M. P.—Capitan, D. Santiago Gadea por Marzo—Idem, D Domingo Vasquez, idem á Mayo—Id. D. Joaquin Herrera, idem á idem—Idem, D. Pedro Yorda, idem á idem—Ayudante, Gregorio García, Marzo—Teniente 1º, D. Bernardo Susviela, idem y Abril—Idem D. Pedro Onety, Marzo á Mayo—Idem, D. Zacarías Sequeira, Mayo—Teniente 2º, D. Federico Gomez, Marzo y Mayo—Idem, Pablo Possolo, Marzo á Mayo—Subteniente; D. Luis Velazco, Marzo—Idem, D. Isidro Carrion, Marzo á Mayo—Idem, D. Fernando Planchón, id. á idem—Idem, D. Fortunato Martinez, idem á idem—Idem D. Francisco Fernandez, 2º, idem á idem—Montevideo, Octubre 24 de 1865—*Lucas Bergara.* o26-6

D. Juan Echepar

Es esperado ese señor en la barbería sita calle Ibicuy núm. 21, para chancelar una cuenta que tiene pendiente—*Luis Pola.* o27—5p

BANCO ITALIANO

Se avisa al público que desde esta fecha y por el término de quince dias, quedará abierta para todos la suscricion á las acciones del Banco Italiano, en los Escritorios de los Señores:

Gavazzo y Mazzini,
Misiones 16.
Andres Folle,
25 de Mayo 117.

Y en las casas de negocio de los Señores:

Francisco Costa,
Rincon 170.
Frangini, Sanguinetti y Ca.,
18 de Julio 151 y 153.

o28—3p LA COMISION PROVISORIA.

A NOTRE DAME DE PARIS

88 - Calle de Ituzaingó - 90

GARET HERMANOS

Esta casa ya acreditada por la variedad y el buen gusto de sus artículos como por sus precios moderados, ha determinado hacer una rebaja notable en los precios de los artículos pertenecientes á la estacion de verano—Se pondrán en venta:

TRIANGULOS
Zéphir, punto negro muy aparente y dibujos elegidos, á 15, 12, 10, 8 y [illegible]
Idem Zéphir, punto blanco con bordado á 12 y 10.00

CHALES
Granadinas, bordados 28.00
Idem de pequin bordados con puntilla ... á 22.00

ROTUNDAS
Punto de LAMA, blancas y negras, de mucho vuelo y dibujo rico á 25, 35, 45, y 50.00

VESTIDOS DE MUSELINA

PERFUMERIA DE LUBIN DE MONPELAS DE SHELLINK

TAPADOS
pequin, con mucha guarnicion, últimos gustos, de tres costuras ... á 20.00
Idem de pequin, de tres costuras ... á 10.00

VELOS
blancos y negros á 13 y 6.00
Idem para novia á 8 y 10.00

ESTAMPADOS
10 varas, 2 vas de ancho 4.00

MUSELINA
de lana blanca para hacer [illegible], vara ... á 0.32

PERFUMERIA DE LEGRAND DE COUDRAY DE RIMMEL

RAPÉ, CIGARROS

Y tabacos para fumar.

DE LAS MANUFACTURAS IMPERIALES FRANCESAS

Aux Consommateurs de Tabacs et Cigares français

Dans le but de donner à nos Dépôts officiels des Tabacs français, dans le Rio de la Plata, tout le caractère d'authenticité possible, Monsieur le Directeur Général des Tabacs, à Paris, a bien voulu nous délivrer un certificat déclarant ce qui suit:

«LE DIRECTEUR GÉNÉRAL DES TABACS

«Vu le traité en date du 30 Septembre 1864, par lequel l'administration des Tabacs concède à MM. Petit et Cie négociants à Bordeaux le droit exclusif d'établir, dans toute l'étendue de la Confédération Argentine et de la République de l'Uruguay, des Dépôts authentiques pour la vente des Tabacs fabriqués dans les Manufactures Impériales de France.

«CERTIFIE

«Que Mrs. M. Petit et Cie, susnommés et qualifiés, sont seuls entrepositaires officiels des Tabacs de fabrication française, pour la Confédération Argentine et pour l'Uruguay.

«Fait à Paris le 13 Juin 1865

«Signé— E. ROLLAND

Suivent les légalisations de LL. EE. Mrs. les Ministres des Finances et des Affaires Étrangères de l'Empire Français, ainsi que celle de Mr. le Consul Général de la République de l'Uruguay à Paris.

Ce certificat a été déposé au Consulat Général de France en cette ville, où les personnes intéressées à le voir peuvent en prendre connaissance.

M. PETIT ET Cie

Dépôt à Montevideo—E. COURRAS et Cie. Zavala 70.
Dépôt pour le Détail—A. C. KERMAREC et Cie., Rincon, 99.

A los Consumidores de Rapé, Tabacos para fumar y cigarros franceses

Con el fin de dar á nuestros depósitos oficiales de los Tabacos franceses en el Rio de la Plata, todo el carácter auténtico y verdadero, el Sr. Director General de las Manufacturas de Paris, ha tenido á bien darnos un certificado declarando lo que sigue:

«EL DIRECTOR GENERAL DE TABACOS

«En vista del contrato de 30 de Setiembre de 1864, por el cual la administracion de Tabacos, concede á los Sres. M. Petit y Ca., negociantes en Burdeos, el derecho exclusivo de establecer, en toda la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay, depósitos auténticos para la venta de los tabacos fabricados en las Manufacturas Imperiales de Francia.

CERTIFICA

«Que los Sres. M. Petit y Ca., arriba nombrados, son los únicos depositarios oficiales de los Tabacos de fabricacion francesa, para la Confederacion Argentina y la República Oriental del Uruguay.

«Hecho en Paris, á 13 de Junio de 1865.

«Firmado— E. ROLLAND.

Siguen las legalizaciones de SS. EE. los Ministros de Hacienda, de Relaciones Exteriores, etc., del Imperio Francés y la de la Legacion del Sr. Cónsul General de la República Oriental en Paris.

Este Certificado ha sido depositado en el Consulado General de Francia en esta ciudad, donde podrá ser consultado por los interesados.

M. PETIT Y Cª

Depósito en Montevideo—E. COURRAS y Ca., Zavala 70
Depósito para detalle—A. C. KERMAREC y Ca. Rincon 99.

PRECIOS DE MENUDEO:

Rapé, 1ª calidad, la libra de 500 gramos	$n. 0.92
Tabaco para fumar, 1ª calidad, idem idem	0.92
Rapé superior, 1ª calidad, idem idem	1.10
Amersfort, idem idem	[illegible]
Tabaco superior Maryland Levante Varinas idem	1.10
Cigarros franceses de 0.05 c. en Francia, el ciento	1.15
0.10 c.	2.30
0.15 c.	[illegible]

Los Tabacos y Rapé se venderán en paquetes de 50, 100, 200 gramos.
Los Cigarros se venderán en paquetes de 12 ó 21.

GRAN REBAJA SOBRE ESTOS PRECIOS TOMANDO POR CAJONES.

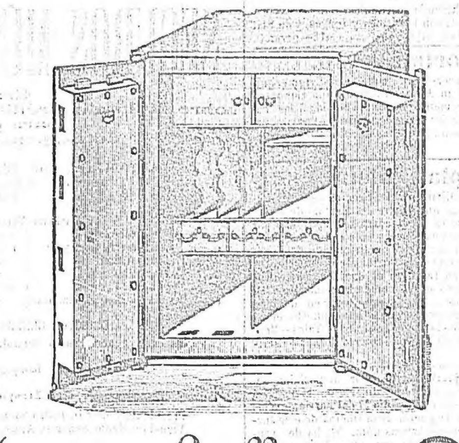
E. COURRAS Y CA., Depositarios.

Venta al detalle y por mayor— A. C. KERMAREC Y CA., Rincon 99 s10—pm.

CAJAS DE FIERRO

DE TODO

TAMAÑO Y PRECIO



Jorge Bell y Ca.

41, 43 — 25 DE AGOSTO — 45, 47

o21—3p

Al público

El abajo firmado hace saber al público que desde esta fecha retira el poder general que había conferido á su hermano D. Jacinto [illegible] [illegible] Octubre 23 de 1865—*Antonio Balaguer.* o28—15p

Mme. Rival

230—CALLE 25 DE MAYO—230

Participa á las Sras. que por el buque francés «Basine», recien llegado, se ha recibido el mas rico surtido de gorras, á la última moda, para señoras, niñas y varones—Perfumerías, guantes legítimos de Jouvin, flores artificiales, etc.—Precios sumamente moderados. o26—3p

EN VENTA

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS Y EN ESTA IMPRENTA

ALMANAQUES

ILUSTRADOS.

AÑO 1866

Almanaque de la Librería de Lastarria
Idem de la de G. Ibarra [illegible]
Idem de la de Maricot
Idem de la Cigarrería del [illegible]
Idem del Agricultor
Idem de la Droguería de [illegible]

SALDRÁ Á LUZ EN BREVE:

El Gran Almanaque del Siglo

SALUD DEVUELTA Á TODO EL MUNDO

CON LOS NOTABILÍSIMOS MEDICAMENTOS DE LOS SEÑORES

GRIMAULT Y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon 7, RUE DE LA FEUILLADE, EN PARIS.

1ª *Por qué* procuran los señores Médicos y el público emplear los medicamentos especiales de los señores Grimault y Cª, farmacéuticos en Paris, con los cuales obtienen tan curas sorprendentes?

1ª *Por que* esta casa, sin contradiccion, la mas importante de Paris, honrada con la clientela de una parte de la familia imperial [illegible] y el Príncipe Napoleon, solo vende productos de reconocida eficacia.

2ª *Por que* estos medicamentos representan las conquistas mas recientes y preciosas de la química.

3ª *Por que* son grátos al paladar, y se administran sin peligro, lo mismo á los niños que á las personas mayores.

4ª *Por que* difieren eternamente de esos remedios ingleses y americanos preparados por industriales tan estraños á la medicina como á la farmacia, de cuya ciencia y títulos carecen.

5ª *Por que* estos medicamentos no se aplican cada uno de por sí mas que á cierto número de enfermedades determinadas, y no los curan todas como los remedios de que acabamos de hablar: en una palabra, por que cada producto tiene su aplicacion particular.

Por lo mismo creemos hacer un servicio á todo el mundo recordando aquí las notables propiedades de los principales medicamentos de los señores Grimault y Cª.

Jarabe de Rábano iodado, empleado con éxito siempre seguro en lugar del aceite de hígado de bacalao, tan repugnante y difícil de digerir. Es el específico mas seguro contra las escrófulas, el linfatismo, la blandura de las carnes, los humores en los niños, la papera, los reumatismos, el escorbuto, las afecciones de la piel y las enfermedades del pecho. Todos los médicos de Paris lo emplean como el depurativo mas poderoso y lo recomiendan constantemente en todos los casos en que es necesario corregir la acritud de la sangre y devolverle los principios vitales que ha perdido, ya por los excesos, ya por las afecciones linfáticas, escrofulosas y venéreas.

Jarabe de quina ferruginoso, ó asociacion de los dos poderosos remedios de la materia medical, á saber: el hierro que es uno de los principales elementos de nuestra sangre, y la QUINA que es el tónico y el febrífugo por escelencia. Este delicioso medicamento tan agradable al paladar como á la vista, produce resultados admirables en las opilaciones, los males de estómago, la falta de apetito y el empobrecimiento de la sangre. Es sobre todo útil á las señoras y las jóvenes delicadas para desarrollar, regularizar la menstruacion y suspender los perniciosos efectos de las flores blancas, que son causa de tantas enfermedades. Es soberano despues de las convalecencias de enfermedades graves y el reparador de las fuerzas y de la salud para los enfermos debilitados, por el trabajo los excesos y las afecciones escrofulosas y venéreas. Las madres encontrarán en este jarabe un medicamento sin igual para desarrollar y fortalecer el sistema nervioso en sus hijos durante la niñez, evitándoles las afecciones escrofulosas.

Elixir digestivo de Pepsina. Licor delicioso que ocupa el primer lugar entre las nuevas conquistas de la ciencia: la pepsina posee en efecto la notable propiedad de hacer digerir los alimentos, por decirlo así, sin auxilio del estómago, y es el remedio soberano de las gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, del hígado y de los intestinos. Suprime los eructos, las náuseas, pituitas, la repugnancia de los alimentos y presta sobre todo inmenso servicio á las señoras, que están en posicion interesante, cuyos vómitos suprime. Las personas atacadas de cáncer en el estómago ó los intestinos verán prolongarse su vida con el uso del Elixir de Pepsina, y los ancianos y convalecientes hallarán en él el sostén de su salud y el reparador de sus fuerzas, pues con buena digestion siempre se encuentra uno bien.

Jarabe de hipofosfito de cal. Hace siglos que los médicos y sábios se ingenian para encontrar un medicamento que pueda curar las enfermedades del pecho, y cuantas investigaciones han hecho han quedado frustradas. Pero recientes trabajos comunicados á la Academia de medicina de Paris y los mas sérios experimentos hechos en el hospital Brompton, de Londres, establecimiento consagrado á los tísicos, han demostrado que esta terrible enfermedad hallaba un específico poderoso en el jarabe de hipofosfito de cal, cuando no había llegado al último periodo, LA TOS, RESFRIADOS, CATARROS, BRONQUITIS, GRIPE Y COQUELUCHE ceden tambien inmediatamente al empleo de este jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Se recomienda á los enfermos que hagan uso al mismo tiempo de las deliciosas PASTILLAS PECTORALES CON JUGO DE LECHUGA Y LAUREL CEREZO *de los Srs. Grimault y Ca.* Este excelente confite se compone de dos sustancias las mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica, y no contiene ópio.

Inyeccion y Cápsulas de matico. Estos dos productos de la medicacion mas reciente y notable para la curacion de las gonorreas y de las enfermedades venéreas, tanto en el hombre como en la muger, son exclusivamente vegetales, no contienen mercurio y están preparados con las hojas del Matico, árbol del Perú. No hay enfermedad contagiosa antigua ó reciente que resista al empleo de estos dos medios. Su rapidez de accion es superior á todos los que han sido hasta ahora empleados. Las *cápsulas* no fatigan nunca el estómago ni los intestinos como las cápsulas de copaiba, de cubeba y otras; la Inyeccion no provoca estrecheces, como sucede con las inyecciones de base metálica tan encontradas hasta el dia.

Todos estos productos se venden en las principales farmacias del Rio de la Plata. Exíjase siempre la firma de Grimault y Cª, pues hay falsificaciones peligrosas.

Depósito en la Botica de Guillemette, calle del 25 de Mayo num. 304.

En Buenos Aires, Demarchi Hnos., Toledo y Moire. jl. 30

Asalto á Humaitá

Bombardeo en la Asuncion—Fusilamiento de Robles—9,000 prisioneros, etc.

Un colchonero hábil se ofrece para hacer cualquier trabajo de su arte á domicilio ó en su casa, como mejor convenga á sus favorecedores, garantiendo la solidez, brevedad y perfeccion de sus obras, á precios sumamente moderados—Puede ser encontrado á toda hora en la calle de Solís esquina á la de las Piedras, Almacen del Aguila. o26—3p

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company

El vapor de la Real Compañía Británica **MERSEY** comandante Richies Curlewis, saldrá para Rio Janeiro el 30 de Octubre á las 10 de la mañana y allí deberá encontrar al magnífico vapor TRASATLÁNTICO de la misma compañía que seguirá viaje hasta Southampton haciendo escala en los puertos intermedios siguientes:—**Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.** El vapor MERSEY recibe pasageros y dinero á flete para todos los puertos arriba mencionados, y carga y muestras únicamente para Rio Janeiro y Southampton.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes tomando con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las personas que tengan que embarcar carga ó dinero por el MERSEY, deberán préviamente recabar una órden de la Agencia, adonde se hallará el Comisario el dia 28 á las 3 de la tarde para firmar los conocimientos. La carga para Rio Janeiro y Southampton solo se admitirá hasta las 12 del dia 27, y las muestras para los mismos destinos hasta las 3 de la tarde del dia 28.

La compañía asegura carga y dinero.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica calle de Perez Castellanos núm. 54—Todos los dias útiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1865.

Agencia

DE LA COMPAÑIA BRASILERA DE PAQUETES Á VAPOR

170—MISIONES—170

El vapor «Brasil», Comandante Mello, se espera en este puerto del 28 al 30 del corriente, procedente de Rio de Janeiro, Santa Catalina y Rio Grande—Regresará para los mencionados destinos á las 30 horas despues de su llegada—Recibe carga, encomiendas, pasageros y dinero á flete—Montevideo, Octubre 23 de 1865 o23—2p

«Hércules»

Vapor inglés—Carga y pasageros—Este vapor que vá á establecerse en la carrera de este puerto y el de Buenos Aires hará su primer viage el Martes 31 del corriente á las 5 de la tarde—Admite carga hasta 200 toneladas á 4 $ la tonelada de peso ó medida, segun convenga al buque; desde el Lunes 30 recibirá la carga que se presente á su costado con órden de la agencia—La tarifa de pasages es igual á la de los demás vapores—Agencia, Zavala 48.

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en ladentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n18

HÓTEL INDEPENDENCIA
PLAZA INDEPENDENCIA
123—CALLE DE LOS ANDES—127

Este gran establecimiento ha sido recientemente aumentado con un nuevo edificio igual al que poseia, con frente á la plaza Independencia y á la calle de los Andes, contando por esto un gran número de cuartos amueblados para huéspedes, salas y salones espaciosos propios para banquetes, etc.

Pudiendo rivalizar en comodidades con cualquiera de los de esta capital.

Se reciben huéspedes, pensionistas, etc., á los cuales garante su dueño un esmerado y confortable trato asi como **la mayor modicidad en lo precios.** o15—1m

Agencia Central de Libreria
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Esta agencia recibe suscriciones para todos los periódicos nacionales y estrangeros, tanto politicos como literarios, como asi mismo recibe toda clase de obras en comision. Al mismo tiempo se encarga de toda clase de cobranzas, administracion de fincas y compras de terrenos y casas. La agencia dedicandose esclusivamente á estos negocios presenta las mayores ventajas, tanto por su actividad é inteligencia en el ramo, como por las garantias que puede ofrecer á los que utilicen sus servicios acreditados por una larga y constante práctica.—*Andres Gonzalez.* o18—10p



Las Pastillas de Kemp para las Lombrices deben ser conocidas y usadas por todas las madres opuestas á crueldades innecesarias en la crianza de los niños. No solo producen una operacion pronta y sin dolor, sino que tienen el mérito de ser agradables á los tiernos enfermos que se curan de un modo tan agradable. Los niños que luchan convulsivamente para *rechazar* las nauseabundas dósis que se les administra por fuerza con la cuchara, luchan casi tan vehementemente para *conseguir* las pastillas. Son el vermífugo mas eficaz de cuantos se conocen, no contienen mineral y producen un efecto suavizante y saludable en la membrana intestinal. Están preparadas y envasadas en frasquitos de cristal—Se hallan de venta en todas las principales droguerias. o24

LOTERIA
DE LA
Caridad de Montevideo
PREMIO MAYOR—500 ONZAS DE ORO

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 8 millares y 600 suertes, y que se jugará el 30 de Octubre

El valor del billete entero es de 4 pesos divididos en cuartos—El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 30 de Octubre.

Las suertes son las siguientes:

1	de	500 onzas ó 7,680 Sn.
2	«	1000 Sn.
4	«	500 «
6	«	300 «
12	«	100 «
55	«	40 «
100	«	20 «
170	«	16 «
250	«	12 «

Son 600 suertes, ó 2,400 en cuartos.

Montevideo, Octubre 21 de 1865.

o25—3p *La Empresa.*

Las Hermanas de Caridad
He sido despedido del Hospital por la Hermana Superiora, por injusticia de que son testigos varios empleados, como lo son, de mi contraccion al servicio que me correspondia y el cual podia desempeñarlo gracias á la práctica adquirida en otros establecimientos estrangeros—Tal vez guardaria silencio si una de las hermanas llamada Felipa, no se hubiera permitido faltar á los preceptos de la religion dirigiéndome algunas palabras impropias de la humildad de que se jactan; pero ya que asi no ha sucedido me quejo y lamento que no haya tenido la virtud de moderarse, tanto mas cuanto que no hubo motivo para ofenderme—*Antonio Diaz.* o24—6p

Al comercio
En la Agencia Marítima calle del 25 de Agosto núm. 108, hay buques para fletar para cualquier punto, á precios convencionales—*Cayetano Lercari.* o25-15

VINO DIGESTIVO
DE PEPSINA
PREPARADO Á FRIO POR MARIO ISOLA
Químico farmacéutico.

LA PEPSINA es la sustancia segregada por el estómago, destinada á producir la digestion de los alimentos convirtiéndolos en nutrimentos. Es el mejor medicamento que posee hoy la *Terapéutica* para restablecer la digestion en los estómagos debilitados que no pueden funcionar por sí mismos ó que funcionan dificilmente por falta de *Pepsina.*

Ella es luego el principio digestivo purificado que la naturaleza produce en el estómago para operar la asimilacion; se obtiene por medio de procedimientos químicos del estómago de ciertos animales herbivoros, y la esperiencia ha demostrado que así preparada es tan eficaz como la que naturalmente producen nuestros estómagos.

Cura de un modo cierto—la falta de apetito, disgustos al momento de sentarse á la mesa, debilidad y enflaquecimiento, dipepsia, (anemica), cloro anemia, de digestiones lentas y penosas, de diarreas, de vómitos de las mugeres embarazadas, de jaqueca (consecuencia de una mala digestion), acedias y erutos, dipepsia (flatulenta), y por último la flaqueza digestiva que existe en la convalescencia.

La importancia médica de la Pepsina no precisa apologia; ella es hoy suficientemente conocida prácticamente por todo el mundo, y sus efectos son tan sorprendentes como maravillosos ante un medicamento genuino y bien preparado.

Nuestra pepsina preparada á frio posee todas las propiedades de la *Pepsina pura inalterada.*

Pueden los médicos probar nuestra asercion ensayando nuestro vino digestivo, sea con el tanino, acetato de plomo, alcohol absoluto, que precipitan la Pepsina en blanco mas ó menos floconoso, sea por medio de la digestion artificial con las condiciones que el arte indica.

USO

Para los adultos puede tomarse una ó dos copitas después de cada comida:—para los niños, de una ó dos cucharadas segun la edad; conteniendo nuestro vino 25 centígramos, ó sea 5 granos de Pepsina pura por onza.

Para evitar falsificaciones, nuestras botellas llevarán en la parte superior el sello de nuestra casa y su firma al pié de cada rótulo.

Se vende en la Botica del Romano, calle del Sarandí núm. 319. o27—3p

Escalera de bronce
De forma caracol, pintada y pronta para colocar, se vende una en la tienda y sastreria, calle 25 de Mayo núm. 219—La persona que se interese por ella ocurra á la misma tienda, donde hallará con quien tratar. o27 8p

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1ª Seccion Licenciado D. Saturnino Albara y á peticion de D. Juan P. Cardeillac (hijo), por sí y sus demás hermanos ausentes, se hace saber al público la prohibicion dispuesta de enagenar ó hacer transaccion alguna sobre los bienes pertenecientes á la Testamenteria del finado padre de aquellos, D. Juan P. Cardeillac, sin prévia conformidad de los interesados en ella—Montevideo, Octubre 25 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. o27—3p

Dr. J. J. de Barros Pimentel
Substituto de la Facultad de Medicina de Bahia, habiendo llegado en comision del Gobierno Imperial para tratar á los enfermos en los hospitales del Rio de la Plata, y pudiendo disponer de algunas horas para la clínica, ofrece sus servicios esmerados á las personas que se dignen honrarlo con su confianza—En especial se dirige á los que sufren de enfermedades cutáneas, del pecho, sifilíticas, pues se ha dedicado muy especialmente al estudio de esas efermedades, en los hospitales de Paris y Lóndres—Vive en el Hótel de Paris. o27—3p

FLORES
RECIEN LLEGADAS

Las personas que deseen hacerse de lindas colecciones de DAHLIAS, recien recibidas y mandadas por el jardin de aclimatacion de Paris pueden dirigirse á **la Fotografia Universal**, calle de Ituzaingo núm. 96.

Las colecciones se componen de 25 especies diferentes; no tienen rival en el pais; y serán entregadas á los que se hicieren anotar en dicha casa del 10 al 20 de Diciembre próximo.

Coleccion completa.......... $ 15 00
Cada Godet por separado.. « 1 00

Nota—Esas dahlias son escelentes para la reproduccion. o27—8p

REFRESCO
Tónico-económico Aleman
PARA EL USO DE LOS TRABAJADORES

Los hombres que trabajan espuestos á los rayos del sol, y los que por el movimiento y fuerza están en una traspiracion continua, necesitan de entonar el estómago y reponer la fuerza perdida, para ellos presentamos la Bebida Tónico-económica Alemana.

La receta sacada de un diario aleman *El Obrero* ha sido aprobada y reconocida segun las observaciones hechas por los cuerpos médicos como la mejor *bebida* para entonar el estómago durante los fuertes calores del estío, preferible á todas las composiciones fermentadas ó ácidas de gingerbeer, cerveza, vinagradas y aguas gaseosas, como las espirituosas ó alcohólicas que se venden bajo los nombres de Punch, Darolés, Hesperidina, Ajenjo etc. y mucho mas barata.

Este refresco se vende en la drogueria del Plata de Aug. Las Cazes.—Su conservacion es indefinida, su precio 3 $ 60 cts. la docena de botellas.

Como no se piensa hacer un negocio con este tan útil *refresco* á fin de que el obrero y el trabajador puedan prepararlo mas económicamente se enseñará y se dará la receta gratuitamente—toda idea útil y benéfica debe propagarse. Oct. 7—30 p.

A los estancieros
P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieron, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 lb, las ovejas de 10 á 20 lb.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

PASTILLAS DIGESTIVAS
DE PEPSINA
DE WASMAN.

Las **Pastillas digestivas de pepsina de Wasman** son empleadas con exelente resultado desde hace algunos años, por las celebridades medicales de Paris, Lóndres, Viena, etc., para todas enfermedades en las cuales la digestion se hace difícil, penosa, imperfecta, hasta imposible, y es el mejor remedio para curar las

Gastralgias,	estómago,
Dispepsias,	Las diarreas á la detencion
Embarazos gástricos,	producidas por las elabo-
La Gastritis,	raciones defectuosas de
Las afecciones orgánicas del	los alimentos.

Su accion vivifica la sangre y los órganos de tal manera, que hasta las personas que no padecen afecciones gástricas, y que solo tienen debilidad ó un feble temperamento, por lo que tienen necesidad de alimentos mas nutritivos, hallan en el uso de las *pastillas á la pepsina de Wasman* un modo potente de curacion.

Advertencia importante.—La gran reputacion que han adquirido las *Pastillas a la Pepsina de Wasman* ha producido falsificaciones é imitaciones de que es preciso desconfiar.—Y se pone el público al abrigo de este, exigiendo que las *pastillas* lleven las iniciales de **B. F.** y el sello de la farmacia **Chevrier.**

Depósito general en Paris, botica de **Chevrier,** 21, calle du Faubourg-Montmartre, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

En Montevideo—Á Las Cazes

En Buenos Ayres—Toledo y Moine

Y en todas las boticas. s13—pm.

Pianos franceses


Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detr, Schol, tus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA
DE EDUARDO DUBARRY
309—SARANDÍ—309

GRAN REBAJA
POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

El dueño de la sombrereria previene á sus favorecedores y al público en general, que acaba de recibir por los últimos paquetes del Havre, un variado surtido de sombreros para niños, adornados y sin adornos, para la estacion; sombreros para hombres, de todas clases, y de las formas mas nuevas; un variado surtido de corbatas, camisas, etc. o12—1m

Courrier de la Plata
JOURNAL POLITIQUE, COMMERCIAL ET LITTÉRAIRE
QUI SE PUBLIE Á BUENOS AIRES

On le reçoit par tous les vapeurs

ON SOUSCRIT
Chez Mr. F. Rival, rue Misiones 37
o13—15p

Mensageria Oriental
Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865.

Al público montevideano
Libres de toda adulacion, y solo ante la elocuencia de los hechos, es que los abajo firmados se complacen en tributar por medio de la prensa, cuando las circunstancias no le permiten hacerlo de otro modo, el homenage mas sincero de gratitud, debido á la persona del **Dr. D. Luis Pugliese** en la cura practicada con tanta filantropia, como, acierto sobre la vista de una niña, á cuyos padres, Doctores de renombre habiánla declarado sin remedio.—La persona entretanto, que desde su tierna edad mucho ha sufrido, próxima cual se considera á su completo restablecimiento, no puede menos que bendecir la mano bienhechora que le dió la vida, mientras que hombres de humanidad y de noble corazon, como el Dr. D. Luis Pugliese, se hacen siempre mas acreedores á la confianza y estimacion del público—Los padres de la niña o18—15p. *Francisco y Magdalena Becco.*

Mensageria Oriental
25 — URUGUAY — 25
MENSAGERA NÚM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de esta los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 Sn.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

Importantisimo.
Acaba de establecerse en la calle Cerro-Largo esquine á la de Arapey un Almacen y Fonda á la Genovesa el dueño se compromete á mandar la comida á las casas, por mes, á precios muy equitativos—Los concurrentes hallarán «poco fume é moito rosto.» o 22 6p.

Emplazamiento.
Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Citase á D. Marcos Miranda para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado ante el Juzgado de lo Civil de la primera seccion á rendir cuentas de la administracion de la sociedad que tenia con el finado Coronel D. Francisco Tajes en el campo de «Averias Grandes» liquidacion y separacion de la misma sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho caso de no comparecer que así lo ha dispuesto el Sr. Juez á peticion de los herederos del finado Tajes—Montevideo, Octubre 18 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. o. 19—18 p.

Remate Judicial—Por disposicion de Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, el dia 27 del corriente á las 5 de la tarde, y en la puerta de la Oficina de este Juzgado, calle del General Artigas núm. 51, ha de venderse en almoneda y remate una casa de propiedad del ausente D. José Martinez, situada entre el Cordon y la Aguada, y construida en un solar de 15 varas de frente al Norte, calle por medio con el jardin de la francesa Da. Margarita, y 50 varas de fondo al Sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1626 Sn.—Las tazaciones y demás pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo—Villa de la Union, Octubre 16 de 1865—*Juan P. Vila*—Escribano Público. o18-9

Se alquila
Una casa nueva, recien construida, en el camino que vá al Cerrito, al lado de la esquina de Ramas, tiene 6 piezas con su piso de tabla y una caballeriza, edificada en una área de terreno de una cuadra cuadrada, toda cercada de buen alambre, tambien hay árboles frutales y parra, pozo manantial, propia para una familia que quiera pasar el verano en campaña; tambien si hay alguna persona que quiera comprarla, su dueño desea venderla—Para tratar verse con el mismo en la misma casa. o25—5p

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.
Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

á Piedras y Canelones	Los viernes.
« Santa Lucia, San José, Dolores, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	« 4 11 y 21
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	« 11 y 27
« Para Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres	« 9 y 21
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia	« 6 16 y 26
« Santa Lucia, San José y Porongos	« 1 11 y 21

ENTRADAS.

de Piedras, Canelones, Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha	Los 2 12 y 22
« Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas	« 8 y 24
« Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres	« 8 y 23
« Santa Lucia, San José, Rosario y Colonia	« 3 13 y 23
« Santa Lucia, San José y Porongos	« 8 18 y 28

NOTA.—Se previene al público que desde el 1.º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de esas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerias Orientales.
26—CALLE DEL URUGUAY—25

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los .... De Santa Lucia y San José.
« 8 18 y 28 De Santa Lucia, San José y Porongos.
« 3 13 y 23 De Santa Lucia, San José y Colonia.
« 2 12 y 22 De Santa Lucia, San José y Mercedes.
« 2 12 y 22 De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 8 y 23 De Cerro-largo y Artigas.
« 1 8 16 y 24 De la Florida y Durazno.
« 8 y 21 De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 8 y 21 De Pando y Minas.

Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados. De las Piedras, Canelones y Santa Lucia.

SALIDAS.

Los 3 8 13 18 20 24 y 29 Para Santa Lucia y San José.
« 2 12 y 22 Para Santa Lucia, San José y Porongos.
« 7 17 y 27 Para Santa Lucia, San José y Colonia.
« 5 15 y 25 Para Santa Lucia, San José y Mercedes.
« 5 15 y 25 Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
« 10 y 25 Para Cerro-Largo y Artigas.
« 5 12 20 y 28 Para la Florida y Durazno.
« 12 y 28 Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
« 12 y 28 Para Pando y Minas

Los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados—Para las Piedras, Canelones y Santa Lucia.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasajero puede llevar 20 libras de equipaje y por el esceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva; los equipajes como las encomiendas y correspondencia pública solo se reciben hasta las OCHO Y MEDIA de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentandolo VEINTE Y CUATRO horas antes de la fijada en él para la marcha, y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se reciben bultos que escedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán, preferidos los primeros.

El pasajero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS,
de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1.º de Noviembre al 28 de Febrero 4 1/2 de la mañana.
« « de Marzo al 30 de Abril. 5 « «
« « de Mayo al 31 de Agosto. 6 « «
« « de Setiembre al 31 de Octubre. 5 « «

GERARDO SIENRA, Gerente.

Nueva empresa de Diligencias
AGENCIA EN MONTEVIDEO
Casa de los Sres. Uribe y Duran, calle 25 de Mayo núm. 406

Para el Cerro-Largo y Artigas, salen los dias 8, 15, 22 y último dia de cada mes, á las diez de la mañana.

Del Cerro-Largo salen los mismos dias.

En la Confiteria de la Buena Moza
Para Pando, sale todos los dias á las 2 de la tarde.

Agencia en el Hótel Malakoff.
SALIDAS.

Para San José, Santa Lucia y Piedras . . . los 3 9 18 y 24
« Porongos, San José, Sta. Lucia y Piedras « 7 17 y 27
« Canelones . . . . los Martes, Jueves y Sábados.

Agencias—En San José, confiteria, esquina de las calles Areual Grande y Treinta y Tres, y de donde sale los 6, 14, 21 y último de cada mes.

En Porongos, Café de la Esperanza, en la plaza, y de donde sale los 2, 12 y 22.

NOTA—Las disposiciones y horas de salida son las mismas que las que se registran para las demás diligencias.

Hótel de la Independencia
AGENCIA EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE
Para Canelones sale los Miércoles y Domingos.

Movimiento de vapores.
Salen de Montevideo á las 5 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».
Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TÉVERE».
Para Buenos Aires, y puertos del Uruguay los lúnes.

EL «URUGUAY».
Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

EL «IRON-KING».
Para Bs. Aires y Rosario de Santa Fé, saliendo todos los martes.

Paquetes Europeos.
PAQUETE INGLÉS «MERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANÇAIS «CARMEL».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

CERVECERIA ORIENTAL
A. DOSSÈT Y Cª
(Al lado de la quinta del Sr. Narizano)

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar á sus favorecedores y al público en general que despachan por mayor y menor, cerveza de superior calidad, limonada gazeosa y agua de Seltz de la mejor fabricacion, el todo á precio módico.

Cerveza en barriles y por docena
Limonada gazeosa en sifones
Idem Idem en botellas
Etcétera, etcétera

DEPÓSITO, DONDE SE RECIBEN ÓRDENES
302 — CALLE 18 DE JULIO — 302
Al lado de la plaza de Cagancha — (CERVEZERIA-BREWERY)
—LOS CARROS DEL ESTABLECIMIENTO DESPACHAN TODOS LOS DIAS—
o19—pm

TABACS ET CIGARES
Des Manufactures Impériales Françaises
Dans le but d'empêcher la contrefaçon qui se faitsur une si grande échelle pour imiterses produits, l'Administration Impériale des tabacs a pris la résolution d'avoir dans chaque pays d'outremer des dépôts officiels authentiques d'articles sortant de ses manufactures. A cet effet, elle a traité pour **l'Uruguay** et la **Confédération Argentine** avec Messieurs **M. Petit et Ce.** de Bordeaux, qui viennent d'établir des dépôts à *Montevideo* et à *Buenos Aires* sous la direction de messieurs **E. Courras et Co.** (Zavala 70), à *Montévidéo.*

On trouvera dans ces dépôts officiels tous les produits des **Manufactures Impériales,** aux prix suivants:

Tabac a priser, premiére qualité	fr. 9.50	le kil.
— **a fumer** idem	« 9.50	«
— **a priser** supérieur, Virginie, Virginie aut goût, Virginie et Amersfort	« 11.50	«
— **a fumer** supérieur, Maryland, Levant, Latakié, Varinas	« 11.50	«
Cigares français de 0.05 c. en France	« 6.00	le cent.
— — 0.10 c. —	« 12.00	«
— — 0.15 c. —	« 22.00	«

Les tabacs seront livrés en paquets de 50, 100, 200 et 500 grammes; les cigares en paquets et en boîtes.

Vente a Montevideo, **A. C. Kermarec y Ca.** Rincon 99.

Idem a Buenos Aires, **F. Paullier,** San Martin 120 ½.

Idem au Rosario de Santa Fé, **C. Grognet.** s10—pm.

GRAN FÁBRICA Y DEPÓSITO DE LICORES Y BEBIDAS
Tanto del pais — Como estrangeras

Trabajadas con aseo y esmero
Precios sumamente reducidos
Se venden por mayor y menor

126 — CALLE DE LAS PIEDRAS — **128**
o20—1m

MUDANZA
LA SOMBRERERIA DEL PROGRESO
DE JULIO LEVALLOIS
Se ha trasladado de la calle del 25 de Mayo núm. 208
A la misma calle núm. 255
EN LOS BAJOS DEL CLUB LIBERTAD, ANTIGUA TIENDA DE MODAS DE MMA. SUZANA

EN DICHA CASA SE ENCONTRARÁ SIEMPRE
UN GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE
SOMBREROS
Para hombres, Niños y Señoritas
Y CANTIDAD DE ARTICULOS PARA HOMBRE
o28—1m

FÁBRICA DE TEGIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Natti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Numero de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco *pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado,* al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,
51c — CALLE DE LOS 33 — 51c.
permanente.

ZARZA - PARRILLA
PARISIENSE
Preparada por vapor
on la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, ni que su uso cause inconveniente alguno, y luego lo equitativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. s13—pm

Dr. D. José P. Ramirez
Este abogado ha trasladado su estudio á la calle de Misiones núm. 61. s12—8p



ARMERIA Y CUCHILLERIA
DE H. GAQUEREL
143—CALLE DEL RINCON—**143**
TIJERAS DE TRASQUILAR

El año pasado se vendieron tijeras de trasquilar, marcadas con el nombre de Gaquerel á Montevideo—Como estas dichas tijeras son de peor calidad, y que nunca han sido vendidas en mi casa, prevengo á los Sres. estancieros que nunca he vendido tijeras de trasquilar marcadas con mi nombre—Las solas que se despachan en mi casa son la verdadera marca oveja de Sorby. o23

Señorita del Piganiol.
CALLE DEL CERRITO N.º 237.
(EN LOS ALTOS.)

Se encarga de ejecutar cualquiera clase de trabajos de bordados de oro, de seda y lana, cifras y divisas.

Bordados para adornos de vestido.

Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados; como sacos, almohaditas etc. etc. o 14 p15.

Gran depósito de máquinas
PARA COSER
FABRICAS DE SINGER Y SLOAT.
Por mayor y menor.

Se hallarán en venta en la calle del Rincon núm. 90.

Las hay propias para el uso de familias, para sastres, zapateros, talabarteros, fabricantes de arreos para coches, de diferentes gustos y á precios sumamente equitativos.

En la misma casa se enseña á las personas que lo ignoran, la manera de usarlas. s24 1 mes.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

RETRATOS
DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza. a1º—perm.

J. E. Administrativa
Oficina de Contribucion Directa.

Para dar cumplimiento al Superior Decreto de 28 de Marzo ppdo., se transcribe á continuacion el art. 11 del referido Decreto que determina el arreglo de las diferencias resultantes de la liquidacion practicada en el corriente año, hasta esa fecha:

Art. 11. Las diferencias que hubiere á favor del Gobierno, se pagarán en el acto, y las de los contribuyentes, se tomarán en cuenta de la Contribucion del año venidero, mediante un vale que lo acredite; el que podrán introducir como dineros.

En su consecuencia, esta oficina previene al público que queda fijado el plazo de treinta dias, á contar desde el 1º de Octubre próximo, para practicar el arreglo de dichas diferencias—Montevideo, Setiembre 30 de 1865. s30—30p

Casitas y cuartos
En la calle de la Isla de Flores, y Convencion se venden casitas; unas tienen tres piezas y un patio letrinas y agua y otras tienen dos piezas y un patio; el precio de ellas son unas por mil pesos y otras por setecientos pesos mn. y cuartos á doscientos pesos en la calle de Convencion nº. 293 hallarán con quien tratar mas abajo el jardin de Pitaluga. o22—pm

Emplazamiento Juzgado de Paz 1ª Seccion—Calle de Misiones núm. 141—Por el presente se llama, se cita y se emplaza á los Srs. D. Juan Burgue Warnen, y á D. Bartolomé Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á juicio, dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha, en la demanda que inte tan promoverles Da. Felicia, Elenteria, Virginia, Maria y Juan Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Octubre 24 de 1865—*Nicolás G. Possolo.* o25—5p

Ferreteria francesa.
CALLE DE LA CIUDADELA NUMERO 72.

Se ha recibido por el último paquete del Havre un variado surtido de cocinas económicas, máquinas para hacer chorizos, etc. para helados y sorbetes, y otros varios artículos todo á precios módicos. o25—5p.

En vente.
LE TROUBADOUR
EN AMÉRIQUE
PAR LE PETIT
ROGER BON-TEMS
(M. CH. LEGAR.)

Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnée du portrait de l'auteur.

1 VOLUME DE 160 PAGES

P. N. 1.00

A l'imprimerie du *Siglo,* rue de las Cámaras Nº 41, et chez les principaux libraires de la capitale.



Revólvers
RINCON—**143**—MONTEVIDEO.

La casa del Sr. Gaquerel acaba de recibir un surtido completo de armas de toda clase, revólvers y pistolas Lefacheux, escopetas y pistolas de toda clase, cuchillos para saladero, facones, puñales. Fábrica especial de bragueros. El todo á precios equitativos.

En venta por mayor y menor. s29 pm.

Al comercio
Queda anulado el aviso que equivocadamente se ha dado relativo á la liquidacion de la casa de los Sres. Seijo y Ca. s30—30p

Sastreria y Ropería
DEL MERCADO
262—CALLE SARANDI—**266**

Se previene al público que en esta sastreria y roperia se encuentra un gran surtido propio para la estacion, y á precios muy módicos. o18—1m

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavallière», á «La Joinville» á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovites», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos ydientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

Importante
En la Caballeriza Americana, calle del Cerro núm. 48, se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 1 Sn. la fanega, puesto en la casa del interesado—En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á Sn. 2.80 la carrada de 400 astillas. s30—1m

VERDADERO
HÓTEL EN CAMPAÑA
A tres y media leguas de esta capital se acaba de organizar uno en la casa de la sucesion del finado D. Juan Calpino, que ofrece al público un esmerado servicio—El surtido y comodidades, tanto para familias como para los transeuntes, invitan á las personas de buen gusto. s30—1m

SE VENDE
En el pueblo de Porongos, un establecimiento de café, billar y fonda, situado en la plaza, con todas las comodidades requeridas, y se alquilará la finca que ocupa—Para mejor informe ocurran á la calle del Rincon núm. 182. s27—1m

Gran fábrica de dulces y confites de todas clases—Se venden por mayor y menor, todos á precios módicos—En la misma fábrica se necesita uno ó mas peones, que tengan buenas recomendaciones—Calle de los Treinta y Tres núm. 133 encontrarán con quien tratar. o 22,12p.

LIBRERIA ESPAÑOLA
DE REAL Y PRADO
143 — 25 DE MAYO — **143**

En esta casa hay constantemente un gran surtido de obras de Religion, Historia, Derecho, Medicina, Educacion, Ciencia y Recreo.

Artículos de escritorio, de las principales fábricas de Europa, hay tambien gran surtido por mayor y menor.

Se reciben quincenalmente por los paquetes inglés y francés, las siguientes publicaciones:

La Moda Elegante Ilustrada
El Museo Universal
El Eco Hispano-Americano
El Periódico Ilustrado
La América
El Cascabel
El Restaurador Farmacéutico
El Siglo Médico
La Revista de Obras Públicas
El Museo de las Familias
La Escuela del Derecho
Revista general de Estadística
El Monitor de la Salud
La Época
La Democracia
La Correspondencia de España
La Soberania Nacional
La Iberia
El Eco de la Ganaderia
La España Agrícola

o21—10p.

El abajo firmado ha abierto una sastreria en la calle de Misiones núm. 125, y recomienda al público su bueno y pronto servicio, á precio moderado—*Francisco Schlegel.*

Eine deutsche schneiderei—Hat der unterzeichnete eröffnet in der calle de Misiones núm. 125, und emphilt dem deutschen publicum seine gute und schnelle bedinung nebst allerlei ausbesorungen für billige preisen zu liefern—*Francisco Schlegel.*

To the English Population—The personmentioned here below has opened a englisch tailoring establisment en calle Misiones núm. 125, wich is recomended to the public for its good and quick cervice and moderate preises—*Francisco Schlegel.* o8—30p.

Importante
Se vende ó se arrienda una chacra propiedad de Da. Ana Lamela de Trapani, compuesta de una área de terreno de treinta cuadras cuadradas, dos de frente por 15 de fondo, lindando al Norte con el arroyo de Mendoza y al Sud con terrenos de D. Bernardo Berro, camino de la Cuchilla, toda cercada de zanja y pita; el centro del terreno está cruzado por agua permanente; con poblaciones en buen estado y porcion de árboles frutales y de recreo—Para tratar ocúrrase á la misma chacra ó al Cordon, calle del 18 de Julio núm. 382. o24—10

16,000 Sn.
EN MONTEVIDEO
ES EL PREMIO MAYOR DE LA LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay
Que se juega el 2 de Noviembre.

Tiene 800 suertes y además dos aproximaciones de 400 pesos fuertes cada una, que no se deducen del prémio mayor como generalmente lo hacen todas las otras empresas. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion rosada—El billete entero vale cuatro patacones dividido en cuartos de á un patacon—Las suertes se pagan en Montevideo, en la Agencia, calle de las Cámaras núm. 117—Concepcion del Uruguay, Octubre 19 de 1865—*La Empresa.* o24—7p

Velas de cera
Rotas, y cera de abejas, blanca y amarilla se compra en la merceria de G. Pittaluga, calle Juncal esquina á la de Buenos Aires—En dicha merceria se reciben comisiones para velas de cera, de cualquier tamaño y peso, sea por mayor ó por menor, se alquilan velas y achones para velorio fúnebre, se cambia cera rota por velas, el todo á precio de fábrica. o17-15p

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria.*

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales,* y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *prescrvan y embellecen* LA DENTADURA Y las ENCIAS; tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *antiquitan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.

81—Calle 25 de Mayo—81
jn20—3m.

FOSFATO DE HIERRO
LERAS
MEDICAMENTO FERRUGINOSO SIN RIVAL

contra la condensacion ó trabazon de la sangre, el linfatismo y la clorosa;

PREPARADO POR **Grimault y Cª,** DE PARIS

En venta en las mejores farmacias.

Depósito en la farmacia de Guillemette, 25 de Mayo 394. o1—1m

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82, En Buenos Aires.

DIRECCION
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

PÍLDORAS DE REBILLON
DE IODURO DOBLE
DE HIERRO Y DE QUININA
Los elementos que componen esta preparacion, el *hierro,* el *iodo* y la *quina,* la colocan en la primera fila de las preparaciones ferruginosas. Basta atestiguar los resultados obtenidos por los médicos de los hospitales y los dictámenes de los prácticos mas eminentes que han comprobado su poderosa eficacia en las enfermedades siguientes:

Empobrecimiento de la sangre.	Pérdidas del apetito.
Debilidad.	Convalescencia de las enfermedades largas.
Anemia.	Enfermedades escrofulosas.
Clorosis ó color de opilada.	Popera.
Flores blancas.	Infarto de las glándulas.
Afecciones del útero.	Humores frios.
Supresion de las reglas y desórdenes de la menstruacion.	Tumores blancos.
Afecciones pulmonares y tisis.	Raquitismo.
Enfermedades del estómago.	Afecciones cancerosas y sifilíticas.
Gastralgias.	Y al consecuencia de enfermedades graves, tales como viruelas, etc.

Véase el *Boletin de terapéutica médica y quirúrgica* del 30 de Noviembre de 1860.

La *Gaceta de los hospitales* del 18 de Julio de 1860, etc. etc.

Además de las *Píldoras de ioduro doble de hierro y de quinina de Rebillon,* los médicos aconsejan igualmente el **Jarabe de ioduro doble de hierro y de quinina** del mismo autor para las personas que no pueden tomar los medicamentos bajo la forma popular ó para los niños.

Este jarabe no tiene como el *del ioduro de hierro* el inconveniento de alterarse y de no poderse conservar.

Pídase el folleto que se dá gratis en casa de los farmacéuticos depositarios.

Para evitar la falsificacion, exíjase en cada frasco de píldoras ó de jarabe la firma del inventor.

Depósito general en *Paris,* en la botica de **REBILLON,** 142, calle du Bac, y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.

En Montevideo—A las Cazes.

En Buenos Ayres—Toledo y Moine

y en todas las boticas. s13—pm.

Hermosas habitaciones.
Se alquila en el camino de la Union la quinta del Dr. Peña, sea por estacion ó por año, con 5 ó 7 piezas empapeladas y entabladas todas en perfecto estado de servicio, para tratar con su dueño ocurrir á la misma casa. s. 14-15p.

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14— COLONIA —**14**

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido, pueden dirigirse á dicho establecimiento que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Brava.* o14—pm

Gran Depósito
Y FABRICA DE BEBIDAS DE TODAS CLASES
O126—PIEDRAS—128O

En este establecimiento se encuentran licores y bebidas, tanto del pais como del estrangero, que se venden á un precio sumamente reducido—El dueño del establecimiento invita al público se sirva visitarlo á fin de ver el esmero y aseo con que son trabajadas. o14—15p

YA SALIÓ
ALMORRANAS
La pomada Estradé, remédio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa para la pronta y radical cura de dicha enfermedad se halla en venta en el único y esclusivo depósito calle del Juncal núm 101 en esta ciudad.
S.28—30p.

COLEGIO INGLÉS
36—ALZAIBAR—**36**
J. W. Beard.
Rector
o22—10p

Para los saladeros
O VAPORES.

Hay para vender 230 varas de caños de fierro batido de 2 pulgadas de diámetro interior, se les dará á un precio muy moderado.

Máquina de trillar

Se vende una montada sobre ruedas, como una carreta, desgrana hasta 80 fanegas por dia—El dueño no pudiendo atenderla la vende muy barata.

Papel de alquitran para techar galpones.

Hay 150 varas que se darán por 2 reales vara, dura mas que el zinc y se enseñará el modo de emplearlo. Calle Yacaré 13 o20—10p

Para los constructores
DE CASAS DE CAMPO Ó DE ESTRAMUROS

Puertas, ventanas, rejas; y otros objetos usados y en buen estado—Se venden á precios módicos en la calle del 25 de Mayo núm. 397, carpinteria de D. J. Francisco Dosalvo. o24—30p

Colchoneria
Se vende ó se alquila la colchoneria calle del Cerro núm. 120, puerta antes de llegar á la sastreria de los 700,000 palcts. o27—8p